



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes
Institucionalizados: Una investigación en una casa hogar de la
ciudad de Cayambe en el año 2021.**

AUTORA:

Vaca Valencia, Katherine Elizabeth

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Trabajo Social**

TUTOR

Franco Palacios, Jaime Fernando

Guayaquil, Ecuador

3 de marzo del 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, “**Desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados: Una investigación en una casa hogar de la ciudad de Cayambe en el año 2021**”, fue realizado en su totalidad por **Vaca Valencia, Katherine Elizabeth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTOR

f. 

Franco Palacios, Jaime Fernando

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Vaca Valencia, Katherine Elizabeth,

DECLARO QUE:

El trabajo de titulación, “**Desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados: Una investigación en una casa hogar de la ciudad de Cayambe en el año 2021**”, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del 2022

LA AUTORA

f. _____

Vaca Valencia, Katherine Elizabeth



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Vaca Valencia, Katherine Elizabeth,

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el trabajo de titulación, **“Desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados: Una investigación en una casa hogar de la ciudad de Cayambe en el año 2021”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año 2022

LA AUTORA:

f. 

Vaca Valencia, Katherine Elizabeth

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document	UTE SED B2021 KATHERINE ELIZABETH VACA VALENCIA.docx (D132367720)
Submitted	2022-04-02T00:38:00.0000000
Submitted by	Jaime
Submitter email	jaime.franco01@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	jaime.franco01.ucsg@analysis.urkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://docplayer.es/96516738-Informe-semestral-de-ejecucion-presupuesto-general-del-estado.html Fetched: 2020-07-14T14:22:09.9600000	 1
W	URL: <a href="https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3920/Vargas%20Tupacyupanq-
ui-Montalvo%20Morales.pdf?sequence=1">https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3920/Vargas%20Tupacyupanq- ui-Montalvo%20Morales.pdf?sequence=1 Fetched: 2021-11-02T23:52:56.9370000	 3
W	URL: <a href="http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-
91552019000200292&lng=es&nrm=iso&lng=es">http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123- 91552019000200292&lng=es&nrm=iso&lng=es Fetched: 2021-11-18T08:24:29.9670000	 1
W	URL: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/15476 Fetched: 2020-02-03T01:03:25.4200000	 1
SA	Monografía Resiliencia Jessica Paola Morales CORRECCION.doc Document Monografía Resiliencia Jessica Paola Morales CORRECCION.doc (D16534405)	 1
W	URL: <a href="https://ilera.com.mx/wp-content/uploads/2020/01/La-fiesta-m%C3%A1gica-y-realista-de-la-
Resiliencia.pdf">https://ilera.com.mx/wp-content/uploads/2020/01/La-fiesta-m%C3%A1gica-y-realista-de-la- Resiliencia.pdf Fetched: 2020-12-09T12:16:41.4970000	 1

Vaca Valencia, Katherine Elizabeth

Estudiante

Psi. Jaime Franco Palacios, Mgs.
Docente Tutor UTE SED B2021
Carrera de Trabajo Social UCSG

Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.
Coordinador UTE B2021

AGRADECIMIENTO

A mi madre, por su guía y apoyo incondicional, por entenderme en mis errores, y por su bendición en cada paso que doy.

A todos los profesionales de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en especial a mi tutor de tesis, Psic. Jaime Franco, por guiarme desde su conocimiento y experiencia por este camino, no sólo de ciencia y metodología, sino también de ética y entrega a la profesión.

DEDICATORIA

A mi hijo Liam, quien con su inocente mirada al verme cumplir con mis tareas académicas me llenaba de fortaleza para continuar. Deseo hacerle saber que no importa el tiempo que tardemos en recorrer el camino sino lo gratificante de cumplir un sueño. Mi más grande recompensa será que te sientas orgulloso de mí.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f.


FRANCO PALACIOS, JAIME FERNANDO

TUTOR

f.


QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA

DIRECTORA DE CARRERA

f.


MUÑOZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER FERNANDO

COORDINADOR DEL ÁREA

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL. CASO DE UNA CASA DE HOGAR DE LA CIUDAD DE CAYAMBE EN EL AÑO 2021", elaborado por el/la estudiante KATHERINE ELIZABETH VACA VALENCIA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
8 / 10	8.00 / 10	8.00 / 10	8.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 8.00 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.


Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.2.1 Antecedentes Estadísticos	9
1.2.2 Antecedentes Investigativos	10
1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.3.1 Pregunta General	14
1.3.2 Sub-Preguntas	14
1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	14
1.4.1 Objetivo General	14
1.4.2 Objetivos Específicos.....	14
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
2 MARCOS REFERENCIALES.....	17
2.1 REFERENTE TEÓRICO.....	17
2.1.1 Construccinismo Social	17
2.1.2 Teoría Ecológica de Bronfrenbrenner	21
2.2 REFERENTE CONCEPTUAL	25
Violencia Física	30
2.3 REFERENTE NORMATIVO	31
2.3.1 Normativas Nacionales	32
2.3.2 Normativas Internacionales.....	42
2.4 REFERENTE ESTRATÉGICO.....	44
3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.2 TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	47

3.3	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	49
3.4	UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO	51
3.5	FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	51
3.6	FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	54
4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	56
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
5.1	CONCLUSIONES.....	84
5.2	RECOMENDACIONES.....	86
6	BIBLIOGRAFÍA.....	88
7	ANEXOS	92
7.1	INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO	92
7.1.1	The Child and Youth Resilience Measure (CYRM)-32	92
7.1.2	Guía de Entrevista Semiestructurada a NNA	93

RESUMEN

La presente investigación pretende conocer cómo se desarrolla la resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, así como analizar las dimensiones de este constructo, con lo cual mediante nuestros conocimientos podremos sugerir intervenciones que fortalezcan sus necesarias habilidades de autoprotección.

El primer capítulo (“Planteamiento del Problema”) define el problema de investigación, sus preguntas y objetivos de investigación desde la situación de violencia intrafamiliar que sufrieron los niños, niñas y adolescentes y como los procesos del Sistema de Protección Integral a través del acogimiento institucional aportan al desarrollo de la resiliencia como parte de una transformación integral para sus vidas.

En el segundo capítulo, dedicado a los marcos referenciales, destacan las del Construccionismo Social y la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner.

En el capítulo III (“Metodología de Investigación”) se especifica el contexto metodológico desde donde se levanta la información de campo a través de los estudios de caso de tres usuarios, escogidos de un universo de 19 niños niñas y adolescentes en acogimiento institucional.

El capítulo IV presentan a detalle los casos desde su contextualización, las medidas de protección, factores de riesgo y protección, la intervención profesional del equipo técnico, así como los resultados de la Escala de Resiliencia (CYRM 32) con su respectivo análisis.

Finalmente presentamos en el capítulo V las conclusiones analíticas respondiendo a los objetivos de investigación, y hacemos hincapié en la importancia del desarrollo de la resiliencia, y se termina recomendando su incorporación en la intervención con niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional.

Palabras Claves: Resiliencia, Niños, Adolescentes, Institucionalización, Trabajo Social en Protección, Intervención.

INTRODUCCIÓN

*“La vida no se hace más fácil o más indulgente;
nosotros nos hacemos más fuertes y resilientes.”*
Steve Maraboli.

El estudio de la resiliencia se ha intensificado desde los años ochenta y aún es un constructo en proceso de definición, sin embargo, entendemos por resiliencia como un proceso dinámico que conlleva enfrentar, superar y transformar en contextos de gran adversidad. Desde esta perspectiva, el comportamiento resiliente, se entiende mejor en el modelo ecológico, como resultado de la interacción entre variables individuales, relacionales, comunitarias y culturales.

El concepto resiliencia a groso modo, se define constantemente en virtud de dos atributos. Por una parte, “la resiliencia sería una capacidad global de la persona para mantener un funcionamiento efectivo frente a las adversidades del entorno” (Cuervo, Yanguma & Arrollave, 2011; Trujillo, 2011). Por otra parte, “la resiliencia describiría una buena adaptación en las tareas del desarrollo de una persona como resultado de la interacción entre el sujeto y la adversidad del medio” (Aracena, et al., 2000). Es decir, es la estrecha relación que existe entre el sujeto y el contexto inmediato en el que se desenvuelve, mediado por condiciones adversas que ha de resolver el individuo, haciendo uso de recursos que ha adquirido a lo largo de su vida y de los factores resilientes que ha desarrollado, mismos que le permitirán reestablecer el equilibrio en su existencia y la adaptación a su nueva realidad.

Las investigaciones en resiliencia han contribuido a cambiar la percepción del ser humano, “pasando de un modelo centrado en el riesgo, a un modelo de prevención basado en las potencialidades y en los recursos que el ser humano posee y la relación que establece con su entorno” (Manciaux, 2010).

La identificación de los procesos de resiliencia permitirá el diseño de nuevos programas e intervenciones dirigidos a promover los factores resilientes en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional lo cual favorecerá a:

- Fomentar el desarrollo individual de los niños, niñas y adolescentes
- Potenciar las relaciones positivas con los subsistemas familiares

- Potenciar la sana convivencia e interacción en la escuela y sus pares.
- Identificar y disminuir factores de riesgo
- Incrementar el afrontamiento y mejora la adaptación en situaciones adversas.
- Desarrollar habilidades sociales.

En el ejercicio del Trabajo Social este desarrollo resiliente nos conduce a seguir por rutas epistemológicas, teóricas y metodológicas que amplían nuestras perspectivas de cómo los niños, niñas y adolescentes que han ingresado al sistema de protección especial, siendo víctimas de violencia intrafamiliar afrontan la vida cotidiana y su institucionalización en forma única y exclusiva, partiendo de sus potencialidades e insuficiencias. Por lo cual la intervención profesional del trabajador social retoma los recursos personales mediante las historias de vida para enfrentar tales deficiencias, y con ello atiende, en forma sucesiva, tanto la adversidad como los resultados personales.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El problema de investigación responde en la Línea de Investigación “Salud y Bienestar” de la Carrera de Trabajo Social de la UCSG, donde se construyen temáticas relacionadas con prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para la construcción, difusión y aplicación de conocimientos que den respuesta a necesidades de la sociedad. Siendo el proceso de resiliencia parte de un cambio estructural dentro de la situación de institucionalización de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar.

La Resiliencia es una condición fundamental y de relevancia, que le permite al ser humano comprender las adversidades y desarrollar las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes, para superar los factores de riesgo a través de la implementación de estrategias y herramientas de intervención con el fin de vencer dichas dificultades, descubriendo la gran capacidad del ser humano, bajo el proceso de enfrentar, superar y transformar la misma, como una oportunidad de cambio en sus vidas y de esta manera las personas se integren a la sociedad de manera armónica y asertiva. (Gómez Moreno, 2010).

El presente trabajo de investigación, pretende aproximarse a la situación de maltrato y violencia intrafamiliar que sufrieron los niños, niñas y adolescentes antes de ingresar en el Sistema de Protección Integral y ser institucionalizados en la “Casa Hogar de la ciudad de Cayambe”, a través del acogimiento institucional.

Así también, se busca profundizar la realidad del acogimiento institucional, que, en el país, corresponde a “las medidas, acciones, planes y programas dirigidos a atender a las situaciones especiales de amenaza o vulneración de derechos en las que se encuentran los niños, niñas y adolescentes por parte de sus familias” (López, 2016).

Según el Código de la Niñez y Adolescencia, Capítulo III Acogimiento Institucional, en su Artículo N° 232, lo conceptualiza como:

Una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados del medio familiar. Esta medida es el último recurso y se

cumple únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

La institucionalización, es una medida de protección para niños, niñas y adolescentes, esta se dicta cuando se evidencia la existencia de vulneración de derechos desde el entorno familiar o condiciones que pongan en riesgo su desarrollo psicosocial. Las instituciones que llevan a cabo esta medida de protección tienen como deber el restituir todos los derechos vulnerados en los NNA (niños, niñas y adolescentes) y brindar garantías de bienestar para el desarrollo de los mismos dentro de los establecimientos, mientras se pretende lograr la reinserción familiar, siempre y cuando las familias tengan las condiciones necesarias para un desarrollo integral (Mejía, 2013).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es el eje rector de las Políticas Públicas en materia de protección, a través de los servicios de la subsecretaría de Protección Especial, que busca restituir los derechos humanos vulnerados o amenazados, de niños, niñas y adolescentes y de aquellos privados de su medio familiar.

Es importante resaltar que, en la Norma Técnica de Apoyo, Custodia y Acogimiento Familiar, los jueces tienen la posibilidad de emitir medidas de protección jurídica, o en su efecto medidas administrativas como apoyo y custodia familiar sin la necesidad de llegar a la institucionalización.

Durante la ejecución de la medida, la entidad responsable, en este caso la “Casa Hogar de la ciudad de Cayambe” tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción familiar del niño, niña o adolescente en su familia biológica o procurar su adopción. Este servicio funciona en un solo espacio Físico, que cumple con estándares de calidad y de Derechos Humanos, tanto en infraestructura, talento humano y protección integral; brinda acogimiento a niñas. niñas adolescentes entra 0 a 17 años, separados por género y grupos de edad.

Es por esto, que el acogimiento institucional se entiende como una medida excepcional que debe ser ejecutada cuando los niños, niñas y adolescentes por motivos de violencia intrafamiliar, maltrato, abandono, trata o prostitución son retirados de su vínculo familiar (Meléndez & Barahona, 2016). Requiriendo su ingreso a una entidad calificada por el Estado para la prestación de los servicios de acogimiento.

Las entidades de protección de la niñez y adolescencia, estipulan el acogimiento del menor en otros miembros de su grupo familiar, distinto a quienes vulneran sus derechos y, en caso que no se cuente con estos agentes directo, se establece el acogimiento institucional como medida efectiva para salvaguardar los derechos de los menores, asumiendo el Estado la custodia de los niños y adolescentes vulnerados.

Cabe recalcar que todos estos procesos tienen un gran impacto e incidencia psicológica, y emocional en los niños, niñas y adolescentes y en sus familias, “en el caso de la violencia intrafamiliar, así como en otros problemas psicosociales, se manifiestan diversos daños provocados por la violencia en el área social, laboral, legal, económica, física, psicológica, etc”.

Asimismo, contextualizaremos la problemática desde la perspectiva que la familia es el núcleo de la sociedad, por tanto, en su seno se dan ciertos estereotipos que influyen en el entorno familiar y social. Existen diversos tipos de familias, hay familias que están muy bien estructuradas con roles definidos, lazos afectivos sólidos, calidez y unión entre los miembros del hogar, pero también por el contrario existen un sinnúmero de familias disfuncionales con rupturas matrimoniales, separaciones, abandono, padres y madres solteros, madres con hijos de padres diferentes, etc. Estas situaciones no permiten o impiden afianzar los lazos afectivos, de confianza, seguridad o afinidad en el hogar, sin mencionar los agravantes de antecedentes de maltrato, problemas familiares ocasionados por escasos recursos económicos, creencias machistas o misóginas, por mencionar algunos; dichos factores pueden influir y desencadenar en episodios de violencia que se transmiten de una generación a otra.

Con este preámbulo identificamos a la violencia intrafamiliar según la UNICEF como:

Toda acción y toda omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que, de forma permanente, ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus integrantes y que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y a la estabilidad familiar (UNICEF, 2002).

Según exponen Díaz & Arencibia, se entiende por violencia intrafamiliar a:

Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, que viole el derecho al pleno desarrollo y bienestar del otro. Se dirige fundamentalmente hacia las mujeres, los niños, los ancianos, aunque en ciertas ocasiones los hombres también pueden ser víctimas de violencia familiar. (Díaz López & Arencibia Márquez, 2010).

La Convención de los Derechos del Niño fue ratificada en Ecuador en el año de 1990, produciendo un verdadero giro:

El niño es ahora concebido como un ciudadano, es decir un sujeto pleno de derechos, quedando atrás los viejos criterios y paradigmas: los “menores” objeto de protección y no sujeto de derechos eran considerados “peligrosos” y por ello separados de su entorno familiar en forma discrecional. Las razones esgrimidas podían ser desde situaciones de pobreza, maltrato, violencia familiar y abuso. No existían garantías mínimas que pusieran límites a dicha intervención estatal (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF, 2012). (Encuesta Nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2014)

La Constitución política del Ecuador, reconoce a la violencia como: “Formas en que una persona afecta a otro bajo múltiples modalidades”, por ende, en su Art. 66 menciona sobre el derecho a la integridad personal, en el inciso 3, numeral b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, así mismo expresa:

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad” idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Constitución Política del Ecuador, 2008).

De acuerdo con la OMS, para “enfrentar la violencia se requiere del reconocimiento de ésta como un fenómeno complejo y multicausal, determinado por factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos; es decir, como un fenómeno que se da en un entorno y en un contexto histórico (Organización Mundial de la Salud, 2002).

En el Ecuador se ha implementado el Modelo de Atención de Acogimiento Institucional, que se aplicará de manera obligatoria a nivel nacional en todos los servicios de acogimiento institucional que brindan atención a niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar, sean estos administrados directamente por el MIES, instituciones públicas, privadas con convenio y privadas sin convenio. El modelo de atención está enfocado al trabajo con las niñas, niños y adolescentes acogidos y hacia el fortalecimiento familiar y comunitario, para así generar procesos rápidos y exitosos de reinserción familiar y autonomía; así como la declaratoria de adoptabilidad cuando se hayan agotado todas las acciones previas de trabajo con la familia.

El protocolo de atención se delimita por fases: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017):

Fase 1: Ingreso: Recepción de la medida de protección, Elaboración de informes preliminares, Regularización de la Medida. - Registro de la niña, niño o adolescente y Apertura del expediente de la niña, niño o adolescente

Fase 2: Acogida: Acogida de la niña, niño o adolescente

Fase 3: Diagnóstico integral: Diagnóstico integral de la niña, niño o adolescente, Diagnóstico integral de la familia. - Diagnóstico comunitario

Fase 4: Atención integral a la niña, niño y adolescente acogido: Elaborar y ejecutar PAINA, Convivencia. - Organización de la vida cotidiana y Acceso a derechos básicos

Fase 5: Fortalecimiento familiar y comunitario: Elaborar y ejecutar el PGF, Elaborar y ejecutar el Plan de Preventivo Comunitario

Fase 6: Evaluación

Fase 7: Salida: Preparación para la salida: Elaboración y envío de Informe Único a Jueces: Recepción de la resolución judicial, Reinserción familiar, Autonomía. - Declaratoria de adoptabilidad

Fase 10: Seguimiento post resolución judicial: Seguimiento Post Resolución del Juez y Cierre del caso

Fase transversal: esclarecimiento social, legal y familiar.

La población objetivo de la investigación son los niños, niñas y adolescentes comprendidos entre 0 a 17 años, que se encuentran en modalidad de acogimiento institucional en la “Casa Hogar Emanuel”, que, por haber estado en situación de amenaza o violación de sus derechos, riesgo a su integridad física, psicológica o sexual y que, al no contar con un referente en la familia ampliada o extendida que pueda garantizar la atención integral y asumir su cuidado de forma inmediata, han sido institucionalizados.

La institución identifica las siguientes dimensiones: científica, metodológica, práctica, ideológica, política y filosófica, brindando servicios de vivienda, alimentación, educación y tutela, servicio médico y odontológico, atención psicológica y psicopedagógica y orientación familiar como proceso de reinserción a sus familias. Cuenta con un equipo administrativo e interdisciplinario de: Trabajadora Social,

Psicóloga, Tutor pedagógico Tutor institucional y redes de apoyo como: Centro Medico Emanuel, Iglesia del Pacto Evangélico Juan Montalvo, Unidad de Policía Comunitaria Juan Montalvo, voluntariado, comunidad Juan Montalvo, Distrito de Educación, Ministerio de Salud Pública, UEPD Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Antecedentes Estadísticos

Nicolás Reyes, Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional del Ecuador, expone en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional que:

4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes han sufrido maltrato extremo; el 33% de niños, niñas y adolescentes afirman haber sido golpeados por sus padres; el 47% de las madres y padres usan el castigo físico como medio de educación. (Reyes, 2018).

Según, datos recolectados del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su Compendio Nacional de Estadísticas realizado en el año 2014, estima que: “3 de cada 4 mujeres, es decir el 75.1% eran agredidas frecuentemente cuando eran niñas, son o han sido agredidas físicamente por su pareja o expareja” (Encuesta Nacional de relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres, 2014)

Cabe mencionar que en la actualidad con la emergencia sanitaria por COVID 19, las cifras de violencia intrafamiliar han evidenciado un notable incremento, como lo señala la Dirección General del ECU 911:

Desde el inicio de la crisis sanitaria, el ECU 911 ha coordinado la atención de 38.288 emergencias por violencia intrafamiliar, lo que significa que 291 personas llamaron al 9-1-1 porque fueron víctimas de violencia. Las provincias que mayor complicación tienen son Guayas con el 38%, Pichincha 24%, Tungurahua tiene el 6% y Santo Domingo registra el 4%” (Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, s.f.).

La Subsecretaría de Protección Especial en el marco de la emergencia sanitaria incorporó Planes de acción, lineamientos, protocolos (con fechas) de acciones para proteger a grupos de atención prioritaria. Entre los nuevos lineamientos para nuevos

ingresos de niños, niñas y adolescentes en situación de privación del medio familiar y/o en situación de riesgo en las unidades de acogimiento institucional será a través del memorando Nro. MIES-SPE-2020-0386-M, de 07 de mayo de 2020.

1.2.2 Antecedentes Investigativos

El Estado Ecuatoriano reconoce derechos específicos a los niños, niñas y adolescentes al ser considerados un grupo de atención prioritaria, sin embargo, son víctimas de maltrato constante, debido al alarmante incremento que representa la problemática social de la violencia intrafamiliar, Andrea Duran desarrolló un estudio titulado “Alternativas al acogimiento institucional de niños y niñas y adolescentes maltratados en aplicación al principio del interés superior”. En esta investigación cualitativa, con enfoque crítico propositivo se identificó que la institucionalización es una medida de protección emitida en los casos resueltos por maltrato. Al analizar esta disposición se llegó a concluir que la misma no logra cubrir todas las necesidades del niño, niña o adolescente, además se encontrarían expuestos a una posible vulneración de sus derechos ya que su psiquis y su integridad física es afectada en la permanencia de una institución, mismo que se realizó desde un enfoque crítico propositivo, planteando alternativas al acogimiento institucional. (Duran, 2017)

Por otra parte, se examinó documentación que describa la violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes antes de ser institucionalizados. Se identificó el trabajo de German Salame Tania Cristina (2018) sobre: “Experiencia de vida de los jóvenes adultos egresados por mayoría de edad de la modalidad de acogimiento institucional. Casos de dos ONG’s de la región Costa del Ecuador”. El estudio realizado estuvo definido desde un enfoque cualitativo, planteando hipótesis y realizando interrogantes: antes (con la finalidad de descubrir cuál es el interés del investigador), durante (aclarar el interés del investigador) y después (con el objetivo de perfeccionar las preguntas de investigación y poder obtener respuestas) de la recolección de dichos datos y de su análisis.

Para el análisis de la información la investigadora realizó entrevistas a los y las jóvenes en situación de egreso en sus actuales domicilios, donde evidenciaron cómo han vivido su experiencia de autonomía las y los jóvenes adultos de 18 a 35 años de edad, egresados por mayoría de edad, de la modalidad de acogimiento institucional, así como

su posterior desarrollo, acordes a cada etapa de su vida. Entre los principales hallazgos de la investigación se presentan factores asociados al desarrollo de la vida autónoma de los sujetos que egresan de instituciones de acogida como son: las redes de apoyo familiares y sociales en general y la preparación y formación vocacional, la preparación de los jóvenes para la vida autónoma, esto como requisito de las instituciones. Estos factores condicionan el efectivo cumplimiento de esta modalidad, y de la misma manera condicionan su situación socioeconómica durante su vida independiente.

En esta misma línea se cuenta con la investigación de Miriam Alexandra Lucio Bravo (2016) denominado la “Resiliencia en niños que han vivido maltrato infantil. Centros de acogimiento institucional de Azuay y Cañar”, cuyo objetivo era determinar el nivel de resiliencia de 90 niños y niñas de centros de acogimiento institucional de Azuay y Cañar que presentaron maltrato infantil. Para esto, se utilizaron los criterios de resiliencia de Salgado (2005): autoestima, humor, creatividad, empatía y autonomía, para evaluar los factores de personalidad como: conciencia, apertura, extraversión, amabilidad e inestabilidad emocional y el rendimiento intelectual de los niños, como aspectos importantes de la resiliencia.

El estudio encontró un 68.9% de resiliencia promedio (normal) en los NNA, 23.3% alto, 6.7% bajo y un 1.1% en muy bajo. Respecto a la personalidad, se encontraron valores promedios en los factores como: conciencia (43.3%), apertura (41.1%), extraversión (45.6%) y en inestabilidad emocional (40%), las puntuaciones más bajas se encuentran en el factor amabilidad (38.9%). En la valoración intelectual se encontró inteligencia baja (26.7%), media (25.6%) y medio bajo (24.4%).

Sandra Fernández Paredes (2017) presenta su investigación desde una combinación de enfoques cualitativos y cuantitativo titulada: “Vulneración de derechos y el desarrollo de habilidades sociales de los niños y adolescentes en acogimiento institucional en la fundación proyecto Salesiano granja Don Bosco de la ciudad de Ambato” donde su objetivo general es establecer la incidencia de la vulneración de derechos en el desarrollo de las habilidades sociales de los niños y adolescentes en acogimiento institucional, el cual mediante encuestas se logra determinar que: “Los Derechos vulnerados en niños y adolescentes en proceso de acogimiento Institucional antes de ingresar a la Fundación Proyecto Salesiano Granja Don Bosco de la ciudad de Ambato

en un cierto porcentaje son, derecho a vivir en familia, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la participación. Así mismo que las habilidades sociales que poseen los niños y adolescentes en proceso de acogimiento institucional son: la autonomía, la adaptabilidad, la comunicación verbal y no verbal, las relaciones intrapersonales, relaciones interpersonales, relaciones familiares, y competencias socio afectiva.

Profundizando el tema de violencia intrafamiliar se toma como referencia el estudio de Diana Carolina Pedraza Reyes (2020) de nacionalidad colombiana con su trabajo titulado: “Perfil descriptivo en familias víctimas de violencia intrafamiliar: características sociodemográficas, inteligencia emocional y resiliencia”. La investigación es de tipo descriptivo, con un diseño de investigación transversal descriptivo. El análisis de datos se dividió en dos partes, por un lado, se realizó un análisis descriptivo a partir de las variables sociodemográficas por medio de estadísticos descriptivos univariada y bivariados de acuerdo con la naturaleza de las variables, y se realizó el análisis psicométrico de fiabilidad de cada uno de los instrumentos de medida, mediante el Índice de Consistencia Alfa de Cronbach. Arrojando los siguientes resultados: en el grupo en general, los motivos de discusión más frecuentes y las que más generan conflictos familiares son los problemas económicos, consumo de bebidas alcohólicas, falta de comunicación, manejo de autoridad, manejo del tiempo y responsabilidades, siendo el consumo de bebidas alcohólicas las más altas en los porcentajes.

Desde la visión presentada por Cecilia Grosman (2019), en su investigación titulada “La responsabilidad del Estado en la institucionalización de niños y adolescentes”, manifiesta que en diversas investigaciones de campo se ha comprobado que los niños internados, en su gran mayoría, provienen de familias con carencias económicas. Citando a la psicóloga Ana María Dubaniewicz (2012), en su indagación afirma que el 80% de los niños y adolescentes institucionalizados, son hijos de familias pobres, sólo el 10% representa a niños y adolescentes de familias que no han querido hacerse cargo de ellos por distintos motivos. Incluso, aun cuando muchas veces la causa de la institucionalización no responde a primera vista a cuestiones económicas, subyacen, a menudo, en las otras razones fundantes de la medida.

Desde una perspectiva profesional tenemos el aporte de Miriam Azucena Pineda Carías de nacionalidad guatemalteca, tenemos el panorama con su trabajo “Efectos que provoca la institucionalización en adolescentes que se encuentran en proceso jurídico en el hogar niño de la demanda en su desarrollo psicosocial” donde se expone que: La institucionalización de los/as niños/as y/o adolescentes ha sido una de las respuestas que la sociedad ha generado para enfrentar múltiples situaciones de conflictos familiares. Los resultados coinciden con Cáceres (2010) quien menciona que unos de los aspectos que vulnera los derechos de los NNA es la violencia que viven en sus propias casas y en la mayoría de los casos es causada por los padres de familia, lo que ha sido un problema de todos los tiempos. En consecuencia, las familias de los adolescentes presentan diferentes problemáticas como pobreza, pobreza extrema, adicciones, violencia intrafamiliar, pérdida de uno o ambos padres por muerte o abandono.

Carolina Valbuena Arango y Jorge Saldarriaga presentan el artículo titulado:” Efectos psicológicos de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes”, donde cuestionando el alcance de la modalidad institucional para el restablecimiento y garantía de derechos al identificar posibles implicaciones negativas en desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente, especialmente de tipo psicológico, por la pérdida de referentes afectivos que no son sustituidos y conllevan a escasos recursos de afrontamiento para condiciones que se presentan en la institución y posterior al egreso, existiendo consecuencias a mediano y largo plazo. Identificando la existencia de problemas emocionales y conductuales fruto de las situaciones de maltrato a las que han estado expuestos, como déficits a nivel escolar y falta de habilidades sociales a causa de una escasa red de apoyo social (Ochotorena, 2009; López et al. 2013).

Los efectos psicológicos han sido categorizados también como dificultades de relación, tendencia al aislamiento, indiferencia, el uso recurrente de la agresión física, los llamados problemas de conducta tales como: malas contestaciones, no cumplir las reglas, fugas, y las dificultades en el ámbito escolar (Di Iorio, 2010)

Finalmente, se cuenta con el trabajo presentado por Argudo Bastidas, Tamara Virginia y Quezada Moncada, Carla Johanna (2016) titulado: “La intervención de el/la trabajadora social en reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento institucional, en el Hogar de Niños San Vicente de Paúl”.

El documento realiza una sistematización de experiencias prácticas, detallando los procedimientos que realiza el Trabajador Social en los procesos de Reinserción Familiar, desde la metodología, técnicas e instrumentos que utiliza, así como el desarrollo de cada una de las etapas (Investigación, Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Seguimiento), para conseguir de manera exitosa el retorno del niño, niña y adolescente al entorno familiar. Así también se identificó el apoyo de las/ los estudiantes en los procesos de Reinserción Familiar, pues como practicantes están inmersos en este proceso y a su vez adquieren experiencia y conocimiento en esta área de intervención de Trabajo Social.

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Pregunta General

¿Cómo se desarrolla la resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional?

1.3.2 Sub-Preguntas

- ¿Qué elementos de la historia personal de los usuarios contribuyen al desarrollo de la resiliencia en ellos?
- ¿Cómo los procesos de la institución han incidido en el desarrollo de la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes?

1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Conocer cómo se desarrolla la resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, con el fin de sugerir intervenciones que fortalezcan sus habilidades de autoprotección.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar algunos elementos de la historia personal de los usuarios que contribuyen al desarrollo de la resiliencia en ellos.

- Determinar cómo algunos de los procesos de la institución han incidido en el desarrollo de la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad la violencia intrafamiliar es parte de un problema de estructura social, que sin distinción de estrato económico, etnia, género, edad (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores), personas con discapacidades o personas que se encuentre en estado de vulnerabilidad, sufren constantemente abusos y agresiones debido a su condición y a factores socio-culturales, como consecuencia de la sociedad patriarcal y estratificada que justifica la violencia incluso como medio de castigo y educación. La existencia de este sistema ha generado desigualdad e injusticia en todos los ámbitos de interacción e interrelación desde el micro al macro sistema.

La sociedad es fuente creadora de estereotipos que surgen como un sistema complejo imposible de evadir, dictamina las condiciones sobre las cuales se rige los ordenamientos morales y éticos e incluso políticos y jurídicos. Por otra parte, la familia es el núcleo de la sociedad, desde el momento del nacimiento el individuo se empieza a moldear bajo estos estereotipos sociales, culturales, de género, etc

Bajo ese contexto en el Ecuador el 20 de noviembre de 1998, el Ministerio de Salud Pública declaró la violencia como un problema de salud pública y emitió con Acuerdo Ministerial No. 01009, las Normas de Salud Sexual y Reproductiva que incorporaron un capítulo de Violencia Intrafamiliar y Sexual. El segundo Congreso por la Salud y la Vida de 2005, aprobó la Política de Salud Sexual y Derechos Reproductivos y la Creación del Consejo Nacional de Salud (CONASA). Mediante Registro Oficial No. 375 del 12 de octubre de 2006 se publicó el Plan Nacional para combatir la trata, la explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de, el 10 de septiembre de 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 620, se declaró como política de Estado la Erradicación de la Violencia de Género, creó la Comisión Técnica de Coordinación Interinstitucional, implementan el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar; dando a notar que el Estado está comprometido con la prevención y erradicación de la Violencia.

La violencia ejercida contra los niños niñas y adolescentes es una grave violación a los derechos humanos, atentando principalmente contra el derecho a la vida, a la protección, la integridad, la seguridad, el bienestar y la salud integral.

El presente trabajo de investigación constituye un tema de interés social, profesional y académico, pues mediante su estudio y análisis se da a conocer las condiciones de violencia que los niños, niñas y adolescentes han sido sometidos, vulnerando sus derechos por lo cual se han tomado las medidas de protección y han sido institucionalizados, , así como los procesos de institucionalización y la incidencia que estos tienen en los niños, niñas y adolescentes y su entorno familiar, mediante el relato de sus historias de vida donde se describe sus condiciones de maltrato, vulnerando de derechos y restitución de los mismos

La importancia de la presente propuesta académica sobre esta problemática en ascenso, está vinculada a la responsabilidad social que se le atribuye a la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano, promoviendo la prevención de la violencia intrafamiliar, siendo entes de cambio; más aún cuando se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que afecta a su desarrollo y bienestar social, psicológico y emocional.

El accionar del profesional en Trabajo Social es fundamental a la hora de minimizar problemáticas de violencia intrafamiliar, aplicando diferentes metodologías que contribuyen al mejoramiento emocional de la víctima, empoderándola para que sea ella mismo parte del proceso y restablecimiento de la situación por la que atraviesa.

Juan Esplandiú señala que:

El Trabajador Social realiza su actividad profesional en múltiples y diversas áreas y ámbitos de desempeño, siendo una profesión centrada en la acción social, detecta y reconoce las problemáticas sociales y diseña estrategias de acción de cara a modificar la realidad social a través de la relación de ayuda a las personas en un proceso de empoderamiento y prevención de disfunciones y la dinamización de recursos institucionales y comunitarios, con la finalidad última de aumentar el bienestar (Esplandiú, 2012).

2 MARCOS REFERENCIALES

2.1 REFERENTE TEÓRICO

“Los referentes teóricos representan un elemento fundamental para el inicio, el desarrollo y la culminación de cualquier proyecto de investigación social, debido a su función en lo que respecta a los modelos explicativos, explícitos o no, que guían la investigación”. (Torres Carillo & Jiménez Becerra, 2014)

2.1.1 Construccinismo Social

En 1985 aparece el concepto de construccionismo social, en el trabajo de Kenneth Gergen, quien se reconoce como el escritor pionero (Gergen, 1985). La historia del construccionismo social coincide con el desencanto con la modernidad y un malestar intelectual alrededor del positivismo. De esta manera, este movimiento nació como una respuesta al empirismo epistemológico, al conductismo, cognitivismo, experimentalismo y positivismo.

Desde el trabajo social se reconoce particularmente que el construccionismo social representa todo un movimiento intelectual que surgió a partir de la crisis de la psicología social a mediados del siglo XX, lo cual, en palabras de Gergen (2005), es “un esquema teórico que reconoce el conjunto de conversaciones que se desarrollan en todas partes del mundo y participan, todas ellas, en un proceso que tiende a generalizar significados, comprensiones, conocimientos y valores colectivos” (p. 34).

En dicho movimiento, Gergen (1996) y Potter (1998) reconocen que ningún conocimiento - incluso la ciencia- puede liberarse de las propiedades históricas, culturales, sociales y discursivas que lo producen; el conocimiento es el resultado de una construcción colectiva, las relaciones fabrican nuestras versiones de lo que puede ser denominado como conocimiento (Burr, 1996) y por otra parte, la objetividad -ésa que tanto pronuncia la ciencia- no se establece por su proximidad a la verdad sino por ser una consecuencia de las construcciones narrativas (Cabruja et al., 2000). Según Gergen (2005), el construccionismo busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven.

Un concepto imprescindible dentro de este marco epistemológico es el lenguaje, al que se le define como el promotor indispensable para acceder y construir la realidad social.

De hecho, las palabras no cumplen una función objetiva/pasiva ni son una herramienta que permite describir al mundo tal y como es (Cabruja et al., 2000). Más bien al contrario, éstas tienen una función activa, formativa y modeladora que les permite estructurar y modificar la realidad a la que se refieren. Según Austin (1983), no se pueden separar las descripciones de la acción social, enunciar inevitablemente es realizar un acto. No obstante, sostiene Gergen (1996), éstas en sí mismas no llevan significado, sólo lo generan en virtud del lugar que ocupan en el ámbito de la interacción humana.

Para comprender el construccionismo social es necesario entender en qué contexto emerge este pensamiento. Por lo cual es importante visualizar los distintos paradigmas que han direccionado el desarrollo de la ciencia. Guba y Lincoln (2000) señalan que sería “el sistema básico de creencias o visión del mundo que guía al investigador, ya no sólo al elegir los métodos, sino en formas que son ontológicas y epistemológicas fundamentalmente”. (Guba e Lincoln, 2002, citados en Denman e Haro, 2002, p.113).

Ritzer (1993, citado en Valles, 1999) y guiado por los aportes de Kuhn adopta la siguiente definición sobre paradigma:

Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que son necesario responder, cómo deben preguntarse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas. El paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia y sirve para diferenciar una comunidad científica (o subcomunidad) de otra. Subsume, define e interrelaciona los ejemplares, las teorías y los métodos e instrumentos disponibles (1993:598, p. 48).

El primer paradigma alude al positivismo, “(...) el cual emplea una racionalidad instrumental o técnica, pretendiendo predecir y controlar el entorno externo” (Habermas, 1971, citado en Gracia y Musitu, 1999, p.158), levantando explicaciones a través de relaciones de causa – efecto, enfatizando la operacionalización, la objetividad y el distanciamiento del observador de lo observado (Gracia y Musitu, 1999). La producción de ciencia, desde esta perspectiva, se hace basada en la búsqueda de la verdad, en la observación y en la objetividad de los procesos científicos. Este paradigma responde a un enfoque más tradicional del conocimiento científico el cual ha acompañado a las “(...) ciencias físicas y sociales durante 400 años” (Guba e Lincoln, citados en Denman e Haro, 2000, p.122).

Por otro lado, se ubica el paradigma que emana de la ciencia hermenéutica, basado en una racionalidad interpretativa, la cual “trata de lograr la comprensión intersubjetiva y los acuerdos mutuos sobre los significados” (Habermas, 1971, citado en Gracia y Musitu, 1999, p.158). Desde esta perspectiva se valida la experiencia subjetiva de las personas y se reconoce que tanto investigador como investigado son poseedores de conocimiento, “las personas estudiadas son copartícipes con el investigador en reflejar la experiencia y la interpretación de esa experiencia” (Gracia y Musitu, 1999, p.158).

En esta línea interpretativa se ubica lo que Giddens y Turner (1990, citado en Gracia y Musitu, 1999), han señalado como una nueva filosofía de la ciencia que englobaría pensamientos como la fenomenología, la hermenéutica, la teoría crítica y la etnometodología. Estas orientaciones teóricas, según los autores, comparten tres aspectos en común:

- Una clara diferenciación entre las ciencias naturales y sociales,
- La idea de la construcción social de la realidad, frente a la idea del conocimiento como representación de la realidad, y
- La preocupación por las implicancias prácticas del conocimiento y el compromiso social (p.160).

También se encuentra la perspectiva o paradigma crítico, el cual emplea una racionalidad emancipadora, se busca ilustrar, educar y emancipar, buscando la modificación de las estructuras sociales opresivas con el fin de brindar mayor justicia y libertad a las personas. El conocimiento desde esta perspectiva, busca generar cambios en las estructuras sociales. En este paradigma se ubica el neomarxismo, el feminismo, el materialismo y la investigación participativa (Guba e Lincoln, citados en Denman e Haro, 2002, p.122).

Por último, se encuentra el paradigma constructivista el cual desde un punto de vista ontológico considera que:

(...) las realidades son comprensibles en la forma de construcciones mentales múltiples e intangibles, basadas social y experiencialmente, de naturaleza local y específica (aunque con frecuencia hay elementos compartidos entre muchos individuos e incluso entre distintas culturas), y su forma y contenido dependen de los individuos o grupos que sostienen esas construcciones (Guba e Lincoln, citados en Denman e Haro, 2002, p. 128).

Todo este proceso de construcción de significado y distinciones de realidad está mediado por el lenguaje, siendo este “el que puede representar, reflejar contener, transmitir o almacenar el conocimiento objetivo” (García y Musitu, 1999, p. 163). El lenguaje refleja las situaciones mediante “descripciones, representaciones y relatos” (Potter, 1998, p. 130). En el relato subyacen los valores y creencias de las personas que finalmente determinarán sus formas de sentir, pensar y actuar. Los construccionistas afirman que:

(...) no hay verdades sociales incontrovertibles, sino sólo relatos acerca del mundo, relatos que nos contamos a nosotros mismos y contamos a los demás. La mayoría de los terapeutas tienen un relato acerca de cómo los problemas se desarrollan y luego se resuelven o disuelven”, (McNamme y Gergen, 1996, p.37).

M. White y D. Epston (1993, citado en T. Donoso, 2004,) representantes de las terapias narrativas, señalan que “para entender nuestras vidas y expresarnos a nosotros mismos, la experiencia debe relatarse, y que es precisamente el hecho de relatar lo que determina el significado que se atribuirá a la experiencia” (p.10). Esta premisa y creencia en la importancia del lenguaje, introduce un cambio significativo en la relación investigador-científico-terapeuta y cliente-paciente-investigado, pues desde esta perspectiva, quien posee el saber de su conocimiento sería el sujeto, por lo tanto, se le asigna una valoración y poder distinto a quien narra su realidad y al investigador, quien presta atención al narrador.

Se enfatiza el rol de las personas respecto de su propia experiencia, así como la descripción y lectura que de ella hacen. Son los sujetos, no el observador, quienes generan las distinciones que definen como “realidad” a partir de su propia realidad, aquellas distinciones que surgen en el espacio subjetivo conversacional y que operan a través del lenguaje (T. Donoso, 2004, p. 11).

Al respecto, Gergen (1996, citado en T. Donoso) señala: “las ideas, los conceptos y los recuerdos surgen del intercambio social y son mediatizados por el lenguaje” (p.11).

Estas ideas además validan las diversas perspectivas que puedan existir para interpretar la realidad, las diversas construcciones de mundo e interpretaciones y los diversos discursos dentro de una cultura determinada.

Gergen y Warhus (2003) plantean que “nuestras formulaciones encuentran siempre su orientación y sus límites en los sistemas del lenguaje en que vivimos” (s. n.), por lo tanto, lo que se pueda señalar respecto al sí mismo y los demás, estará determinado por los acuerdos y consensos del discurso. Se dispone de una narrativa que también tendrá limitaciones en su habla, en su expresión.

2.1.2 Teoría Ecológica de Bronfenbrenner

Bronfenbrenner (1987) asegura que “los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana” (p.37), de esta manera ofrece un entendimiento, como él mismo lo denomina “ecológico”, de las contingencias que pudiera demarcar los sistemas humanos viéndolos como una sucesión de estructuras seriadas (Parra y Rubio, 2017).

Bronfenbrenner divide los sistemas humanos en seis con el propósito de explicar la complejidad de las contingencias en dichas unidades que interactúan unas con otras, los cuales son:

Microsistema.

Según Bronfenbrenner y varios autores es:

El nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente, como en el hogar, el trabajo, sus amigos (Bronfenbrenner, 1976, 1977a, 1977b, 1979, 1992); varios autores añaden a este concepto “(...)cualquier otro espacio en el que se vea de manera frecuente/cotidiana (Parra y Rubio, 2017; Torrico, Santín, Monserrat, Villas, Menéndez y López, 2002).

Mesosistema.

Según Bronfenbrenner (1979) expone que:

Comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas. Se forma o amplía cuando la persona entra en un

nuevo entorno” (Bronfenbrenner, 1979, pp. 44). Es decir, vendría a representar la interacción entre los diferentes ambientes en los que está inmerso el sujeto.

“Son aquellos entornos en los que el sujeto participa de manera activa y regular, los círculos sociales a los cuales pertenece, considerado otro sistema hecho de microsistemas” (Torrìco et al., 2002).

Hay niveles de relación dentro de este sistema, pues existen diferentes grupos que son más frecuentados que otros, las relaciones más frecuentadas son consideradas de vinculación primaria por ser con las cuales se establece un vínculo de relación significativo; las intermedias, conocidas como complementarias y los contextos en los cuales el individuo se ve inmerso de manera involuntaria, son conocidas como formas de relación indirecta o circunstanciales (Parra y Rubio, 2017).

Exosistema.

Bronfenbrenner afirma que

Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno (lugar de trabajo de la pareja, grupos de amigos de la pareja, etc.)” (Bronfenbrenner, 1979, pp. 44).

Son todos los espacios donde el sujeto no influye de manera activa o directa, aunque lo que ocurre en dichos espacios afecte al sujeto de manera directa, “La construcción social, el paso de individuo a sujeto como grupos de amigos y la familia de la pareja” (Parra y Rubio, 2017; Torrìco et al., 2002).

Macrosistema.

Es necesario tomar en consideración la influencia de factores ligados a las características de la cultura y momento histórico-social. Bronfenbrenner nos llama la atención sobre el siguiente aspecto:

En una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro-, el meso y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar. Por el contrario, entre grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los micro-, meso- y los exosistemas que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales (Bronfenbrenner, 1979, pp. 27-28).

Siendo este el contexto social, político, económico, religioso y cultural en el que nacen los sujetos, este sistema es fundamental en el entendimiento de la teoría debido a que atraviesa de manera transversal la vida de todos los sujetos, él nos permite tener una mirada con respecto al cómo frente a la conformación de diferentes grupos, o como afectan los imaginarios sociales al comportamiento de elementos más complejos (Bronfenbrenner, 1987; Parra y Rubio, 2017).

Globosistema.

Hace referencia a los efectos de la naturaleza que escapan totalmente del control del sujeto, tales como lo son los terremotos y otras catástrofes naturales, así como la muerte misma de manera natural de algún elemento que afecte el equilibrio ecológico de la persona (Parra y Rubio, 2017).

Cronosistema.

Este comprende los elementos a tener en cuenta en cuanto a la época historia en la que se observa el sujeto, la edad de este y el tiempo que transcurrido desde el establecimiento de los sistemas a los cuales pertenece, o bien, a aquellos que puede impactar de manera directa o indirecta los cambios estructurales o funcionales que han tenido estos a través del tiempo (Bronfenbrenner, 1987; Parra y Rubio, 2017).

Además de estos conceptos, Bronfenbrenner (1987) nos habla de la comunicación entre cada uno de estos elementos, para observar la forma en la que se relacionan los individuos en cada uno de estos niveles a partir de diferentes formas, como las estructuras interpersonales, la transición ecológica y el ciclo vital.

Ciclo vital

El ciclo vital se compone del tiempo, desde el nacimiento hasta la muerte, durante el cual un individuo (o sistema) ha tenido que desarrollar habilidades que le permitan encontrar su punto de autorregulación de diversas maneras respondiendo a una variedad de dificultades, derivados de las diferentes etapas del desarrollo que han sido enfrentadas en los diferentes pasos cronológicos (Parra y Rubio, 2017; Rojas, Gómez, y Pazos, 2014; Ruiz y Uribe, 2002). Los diferentes ciclos vitales por los cuales atraviesan las familias son: la conformación de la pareja, nacimiento y crianza de hijos, familia con niños escolares, familia con hijos adolescentes, familia en edad media, familia anciana y viudez

La constitución de la pareja consiste fundamentalmente en el nacimiento de un nuevo sistema, en el cual sus integrantes poseen expectativas, prejuicios y formas de relacionarse que vienen de su anterior familia, la regulación en este caso consiste en negociar dichas dinámicas anteriores para llegar a un consenso en pro del sistema naciente (Rojas, Gómez, y Pazos, 2014). Seguido de esta etapa por lo regular encontramos el nacimiento y la crianza de hijos, en la cual aparecen nuevos roles y funciones pues por lo general la madre se concentra en descifrar las señales del bebé durante sus primeras semanas de vida y el padre se convierte en un actor activo, aunque externo de esta relación (Parra y Rubio, 2017; Ruiz y Uribe, 2002)

Al momento en que los hijos comienzan su etapa escolar, comienzan a pasar tiempo lejos de los padres y a ampliar sus relaciones fuera del sistema familiar, comenzando así el proceso de negociación entre lo que le fue enseñado en casa y lo que está constituido en la escuela.

La etapa de hijos adolescentes es una etapa de grandes cambios pues por lo regular comienzan las confrontaciones por parte de los hijos en relación con los modelos de autoridad y las figuras paternas, buscando y compartiendo mayor cantidad de tiempo con sistemas ajenos al nuclear (Ruiz y Uribe, 2002).

La construcción del rol

El rol es la función o papel que cumple alguien o algo en determinado grupo social, en el cual influye de manera directa o indirecta, así mismo es afectado por dichos grupos de manera correspondiente a su actividad dentro de este. Estas funciones pueden ser

adquiridas por el individuo o dadas por un tercero debido a que la vida social, regulación de los sistemas, se da de manera autónoma, en cuanto a los compromisos que adquiere la persona derivado de sus intereses y sentimientos de pertenencia; o heterónoma, teniendo en cuenta los nuevos roles que surgen en un sistema cambiante dados por otros individuos con diferente jerarquía. Buscando la regulación del sistema, entendiendo la desregulación como una falta de estabilidad y equilibrio, aunque un grupo vuelva a su punto de homeostasis, el sistema ya no será el mismo debido a que cambió y los nuevos roles deberán ser interiorizados para la supervivencia del grupo y la continuidad de los individuos en el mismo (Bronfenbrenner, 1987; Gergen, 2010; Torrico et al., 2002).

Consideraciones metodológicas para la aplicación del Modelo Ecológico

En este sentido, Bronfenbrenner introduce el concepto de “Validez ecológica” para referirse a: “la medida en la que el ambiente que los sujetos experimentan en una investigación científica tiene las propiedades que el investigador piensa o supone que tiene” (Bronfenbrenner, 1979, pp. 49).

En esta línea, el autor, nos recuerda que lo que realmente hay que considerar es cómo la persona percibe el ambiente más que como pueda existir en la realidad objetiva.

2.2 REFERENTE CONCEPTUAL

La resiliencia

Grotberg expone que es “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas” (Grotberg Henderson, 2006). Además, el mismo autor, considera que la resiliencia es un proceso evolutivo y debe ser promovido desde la niñez y adolescencia desde cualquier contexto sociocultural a través de su valoración como ser humano, aumento de la autoestima, independencia, entre otros.

Factores Resilientes.

Algunos de los primeros estudios sobre la resiliencia refirieron características o factores resilientes que contribuían a identificar aquello que resultaba útil y efectivo a la hora de superar adversidades. Las características o factores que los diferencian son diversos por lo cual, se pueden agrupar en factores externos que promueven la

resiliencia, la manera de pensar que se desarrolla a través del tiempo y que sostiene a aquellos que se encuentran frente a alguna adversidad, y, por último, los factores interpersonales, es decir, es la capacidad de resolución de problemas frente a una adversidad real.

Grotberg estableció dichos factores de la siguiente manera: “yo tengo”, “yo soy” y “yo puedo” (Grotberg Henderson, 2006):

Yo tengo (apoyo externo)

1. Una o más personas dentro de mi grupo familiar en las que puedo confiar y que me aman sin condicionamientos, es decir, de forma incondicional;
2. Una o más personas fuera de mi entorno familiar en las que puedo confiar plenamente;
3. Límites en mi comportamiento;
4. Personas que me alientan a ser independiente;
5. Buenos modelos a imitar;
6. Acceso a la salud, a la educación y a servicios de seguridad y sociales que necesito; y
7. Una familia y entorno social estables.

Yo soy (fuerza interior)

1. Una persona que agrada a la mayoría de la gente;
2. Generalmente tranquila y bien dispuesta;
3. Alguien que logra aquello que se propone y que planea para el futuro;
4. Una persona que se respeta a sí misma y a los demás;
5. Alguien que siente empatía por los demás y se preocupa por ellos;
6. Responsable de mis propias acciones y acepto sus consecuencias;
7. Segura de mí misma, optimista, confiada y tengo muchas esperanzas.

Yo puedo (capacidades interpersonales y de resolución de conflictos)

1. Generar nuevas ideas o nuevos caminos para hacer las cosas;
2. Realizar una tarea hasta finalizarla;
3. Encontrar el humor en la vida y utilizarlos para reducir tensiones;
4. Expresar mis pensamientos y sentimientos en mi comunicación con los demás;

5. Resolver conflictos en diferentes ámbitos: académico, laboral, personal y social;
6. Controlar mi comportamiento: mis sentimientos, mis impulsos, el demostrar lo que siento, y;
7. Pedir ayuda cuando la necesito.

Pilares de la Resiliencia

María Piedad Puerta de Klinkert manifiesta que existen diferentes apreciaciones con respecto a las rutas que conducen a la resiliencia o los pilares que la sustentan. Al respecto, los esposos Wolin hacen una recopilación a partir de varios autores, que recoge la gran mayoría de los aportes en siete pilares (Steven y Sybil Wolin citados en Puerta de Klinkert, 2002): La misma autora manifiesta en su libro que la resiliencia se basa en pilares elementales, esto hace que los seres humanos superen positivamente los problemas de las adversidades:

1. Perspicacia (Insigth): Permite ver más allá de lo que es visible a simple vista, tanto alrededor como en el propio interior. Es lo que comúnmente llamamos intuición, malicia indígena o sexto sentido. Suele ser el resultado de una actitud permanente de observación y auto observación atenta, a partir de la cual el sujeto hace un análisis profundo y honesto de la situación. Se le considera como manifestación de resiliencia, porque es lo que permite encontrarle múltiples significados a la tragedia y a los problemas en general, y descubrir lo que se puede aprender de ellos. Está estrechamente vinculada a la autoestima, que ayuda a enfrentar con naturalidad y serenidad, resultados no muy positivos.

2. Autonomía (Independence): Es la capacidad para fijar los propios límites en relación con un medio problemático, para mantener distancia física y emocional con respecto a los problemas y a las personas, sin llegar a caer en el aislamiento. Se manifiesta en la claridad mental con respecto a la propia identidad, a las fortalezas y las debilidades propias, implica necesariamente la conservación de la propia identidad, los valores sentimientos y sueños.

3. Interrelación (Relationships): Capacidad para generar vínculos íntimos, fuertes y equitativos con otras personas, con quienes se sabe que se puede contar cuando se necesita apoyo incondicional. Se trata de la capacidad para expresar con naturalidad, con claridad y al mismo tiempo con respeto, las necesidades, opiniones, expectativas

y sobre todo los propios sentimientos, al mismo tiempo que para escuchar, para ponerse en el lugar del otro, para aceptarlo tal y como es, sin quererlo cambiar ni tampoco llegar a depender de él. Está estrechamente relacionada con la solidaridad y la amistad.

4. Creatividad (Creativity): Es la capacidad para crear orden, belleza y objetivos a partir del caos y del desorden. Constituye un puerto seguro para la imaginación, en donde cada uno puede refugiarse y reestructurar sus experiencias. Permite proyectar alternativas y caminos de salida ante la adversidad. Una persona creativa generalmente está intentando encontrar alternativas, nuevas ideas, en lugar de quejarse y tratar de refugiarse en la dificultad, cualquiera que esta sea, generando nuevas actitudes y conductas frente a su realidad difícil.

5. Iniciativa (Initiative): Es la fuerza que impulsa a poner en práctica lo que la creatividad propone, el impulso para lograr experiencia. Tiene que ver con la tendencia a exigirse a sí mismo y a ponerse a prueba en situaciones cada vez más exigentes. En este sentido, es la capacidad para la auto - regulación y la responsabilidad personal, necesarias para lograr autonomía e independencia.

6. Humor: Es la capacidad para encontrar el lado divertido de una tragedia, para ver lo absurdo en los problemas y dolores propios, para reírse de sí mismo. Posibilita la superación de tensiones acumuladas. Generalmente es la manifestación de que la adversidad ya ha sido superada. No debe confundirse con la ironía o el humor ofensivo. La terapia de la risa de Patch Adams se basa en este principio.

7. Ética (Morality): Abarca dos variables fundamentales: La capacidad de desearle a otros el mismo bien que se desea para sí mismo y al mismo tiempo de comprometerse con valores específicos. Es la actividad de una conciencia informada. Tiene que ver con la capacidad para darle sentido a la propia vida en cada momento y a pesar de cualquier situación, es fundamental en la organización de valores socio culturales y en los procesos de individuación.

Acogimiento Institucional

En el Ecuador, el acogimiento institucional es una medida de protección de tipo transitoria que consiste en la separación de un NNA de su medio familiar. Requiere que un miembro del sistema judicial, un juez, resuelva y disponga que así sea. Sin esta

condición, ningún NNA podrá integrarse a este sistema de protección. Además, esta medida solo se considerará y se resolverá siempre que se haya agotado todos los medios de acogimiento familiar, es decir, será tomado como el último de los recursos de acogimiento para los NNA y el servicio solo podrá ser brindado por las instituciones autorizadas (MIES, 2018).

Esta modalidad de acogimiento institucional está fundamentada en el principio legal denominado “interés superior de la niña, niño o adolescente” vigente en el Ecuador actualmente; tiene la finalidad de garantizar la protección, así como de las necesidades de esta población de atención prioritaria con el objetivo de facilitar el incremento de sus niveles de bienestar, seguridad, estabilidad emocional y afectiva (Cori, 2015)

Negligencia Parental:

Es un tipo de maltrato infantil se lo direcciona como la despreocupación de los progenitores y/o adultos responsables, hacia sus hijos, privándolos del cuidado, protección, afecto y bienestar emocional, salud, apariencia e higiene personal, alimentación y desarrollo integral, así también al utilizar a sus hijos como objetivos para obtener lucro de estos tales como la mendicidad, prostitución, tráfico de drogas.

Es un tipo de maltrato infantil, ejercida por los padres y/o adultos responsables, sostenida en el tiempo que priva a los niños y las niñas del cuidado, protección y afecto que deben recibir de los adultos responsables que le rodean para un óptimo desarrollo integral. Estas conductas mencionadas suelen darse por diversos motivos personales, sociales, familiares y /o comunitarios y en su mayoría pueden trabajarse con apoyo de especialistas y con la integración y participación de los padres y madres u otros adultos referentes del niño y la niña, en instituciones y organizaciones de la comunidad como el jardín infantil y /o sala cuna. (Basoalto & Paulina, 2012)

Abandono Parental

El abandono infantil, también llamado maltrato psicológico, es una forma de abuso a niños y niñas, ocurre cuando alguien intencionalmente no les cumple sus necesidades vitales o los deja descuidando de manera imprudente su bienestar. Tales necesidades abarcan alimento y agua para un crecimiento saludable, vivienda, vestido, educación, recreación y atención médica. El niño igualmente puede carecer de un ambiente seguro y de apoyo emocional por

parte de los adultos. Este conjunto de necesidades contribuye al desarrollo apropiado del niño. (Johnson, 2007)

Existen cuatro tipos de abandono infantil:

1. El abandono físico es una supervisión inadecuada y/o poco segura del niño.
2. El abandono médico es negarle al niño la atención médica que necesite o un tratamiento médico incluyendo nutrición, hidratación y medicación apropiadas.
3. El abandono educativo es el incumplimiento de las leyes del estado respecto a educación es obligatoria.
4. El abandono emocional es ignorar las necesidades del niño para poder tener un desarrollo social y emocional normal. (Johnson, 2007)

Violencia Física

La característica fundamental del maltrato físico es el uso de la violencia, propositiva, repetitiva y cuya finalidad es causar dolor, generalmente producida como consecuencia de una conducta negativa, real o imaginaria, que ha cometido un niño, y que tiene como finalidad última la modificación de la conducta que el adulto considera nociva y perjudicial, ya sea para el niño, el adulto o la sociedad. (Corral, 2009)

Violencia Psicológica:

Algunas personas desconocen las características de un maltrato, sea psicológico, físico y/o abuso sexual, asimismo, las razones por las cuales los padres maltratan a sus hijos. La mayoría de las personas no saben a dónde recurrir para dar ayuda a un niño que ha sido maltratado y mucho menos cómo se le puede ayudar al padre agresor. Se cree que esto refleja la desinformación que existe sobre las instituciones encargadas de estos casos. Es importante demostrar que un niño presenta características cuando ha sido maltratado y que como niño también tiene derechos para defenderse, sólo que por ignorancia la mayoría de las personas no saben de estos derechos. Todo niño maltratado necesita ayuda, y aún más el padre que agrede a su hijo. Es de vital importancia que el padre reconozca la situación que vive y que acepte la ayuda que se

le puede dar, para así establecer un cambio en su vida y en la manera de cómo conducir una buena educación para sus hijos.

El maltrato emocional es más sutil, pero no menos doloroso, su característica principal es provocar malestar (dolor) emocional, existen dos modalidades fundamentales, la activa, que humilla y degrada a la otra persona produciéndole sentimientos de desesperanza, inseguridad, y pobre autoestima, esta se manifiesta por insultos o apodos. La segunda modalidad es la pasiva, es el desamor, la indiferencia el desinterés por la otra persona esta modalidad está poco reconocida, en el niño, como maltrato, puede, en los primeros días de vida provocar hasta la muerte por una patología llamada depresión analítica. (Corral, 2009)

Norma Técnica de Protección Especial:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, a través de la Subsecretaría de Protección Especial, con el objetivo de garantizar la calidad de la prestación de los servicios de Acogimiento Institucional, expide la norma técnica con estándares de calidad. La Norma técnica es de obligatorio cumplimiento y tiene el propósito de normar y estandarizar la prestación del servicio de protección especial, público y privado. “La modalidad de acogimiento tiene dos tipos: acogimiento de tipo público y privado en la modalidad institucional y el de casa hogar”. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014)

2.3 REFERENTE NORMATIVO

El Ecuador se encuentra en un proceso histórico de transformación y reestructuración para lograr el Buen Vivir de los ciudadanos tanto nacionales como extranjeros que habitan en el país, sobre todo de las poblaciones vulnerables. Estas Medidas de Protección responde a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia, Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, a través de diferentes organizaciones gubernamentales y entes de control se garantizan sin discriminación alguna el afectivo, goce y cumplimiento de sus derechos, puesto que existen diferentes artículos veedores para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas en general.

Normativas Nacionales

Constitución Política del Ecuador

La Constitución del 2008, mantiene la vigencia del sistema nacional Descentralizado de Protección Integral a la niñez y adolescencia (SNDPINA), dentro de este sistema se encuentra la Junta Cantonal de Protección, la cual vela por la atención integral, para establecer y fortalecer los vínculos que beneficien su desarrollo, además ver por su cuidado y reinserción familiar, dichas medidas debe ser adoptadas por el juez de la niñez y adolescencia quien es el encargado de hacer cumplir dichos derechos es importante anunciar los siguientes” (Ministerio de Inclusión Económica y Social. , 2012):

Art. 3.- Indica que; Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Uno de los grupos de atención prioritaria determinado en la Constitución de la República del Ecuador son los niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección y desarrollo con el Art. 44, Art. 45 y Art. 46 que se detalla:

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación

ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Así mismo, La Constitución brinda protección especial en los procesos judiciales para evitar que las víctimas que han sido vulnerados en sus derechos sean revictimizados, amenazados o intimidados para obtener las pruebas fidedignas a fin de lograr procesos, juzgamientos y sanciones acordes a la ley y la justicia, amparados en el siguiente Artículo:

Art. 78.- Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se

adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.

Las leyes Orgánicas y Ordinarias

La Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia nace en la Dirección Nacional de la Mujer, producto del trabajo conjunto de abogadas u juezas, grupos de mujeres organizadas, de ONG's, Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia del Congreso Nacional y el apoyo de organismos internacionales. Se constituyó en la Ley 103 que se refiere a la Violencia contra la Mujer y a la Familia, se publicó en el Registro Oficial No. 839 del 11 de diciembre de 1995, debiendo señalar que hay varias reformas que se encuentra publicadas en el Código Orgánico de la Función Judicial.

La Ley 103 de Protección a la Mujer y a la Familia, es un importante avance que contrarresta el alto nivel que se da de agresiones y maltratos físicos, psicológicos y sexual dentro del medio familiar. La mujer o cualquier miembro de la familia sabe que cuenta con esta garantía constitucional, que es especial.

Art. 1.- Fines de la Ley. - la presente Ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

Art. 2.- Violencia Intrafamiliar. - Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 8.- De la Jurisdicción y Competencia. - El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponde a: Los Jueces de la familia; Los comisarios de la Mujer y la Familia; Los Intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos; Los jueces y tribunales de lo Penal. La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima, sin perjuicio de las normas generales sobre la materia.

Art. 10.- Los que deben Denunciar. - Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento bajo pena de encubrimiento: Los agentes de la Policía nacional; El Ministerio Público; y Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimientos de los casos de agresión.

Esta ley contra la violencia a la mujer y a la familia, tiene por objeto proteger la integridad física psíquica, y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar, y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Así mismo da la pauta a la creación de organismos públicos y privados, fundaciones y centros de desarrollo, etc., para que las mujeres refuercen sus fortalezas, habilidades y ganas de salir a delante.

Medidas de Amparo

Art. 13.- Las autoridades señaladas en el artículo 8, cuando de cualquier manera llegare a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

- Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar;
- Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;
- Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio; Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada;
- Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;
- Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiendo que retire los enseres de uso de la familia;
- Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo No 107, regla 6a del Código Civil y las disposiciones del Código de Menores; y,

- Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad so fuere del caso.

Art. 17.- Control de Órdenes Judiciales. - Los jueces de instrucción vigilarán y exigirán el cumplimiento de sus disposiciones de amparo, aún con la intervención de la fuerza pública. La violación de las órdenes de los jueces de instrucción sobre esta materia se considerará infracción punible y pesquizable de oficio, será reprimida con prisión correccional de uno a seis meses según la gravedad de la infracción y su juzgamiento corresponderá a los jueces y tribunales de lo Penal.

Leyes Ordinarias o Específicas y su Reglamento

El Estado promueve la prevención de la violencia como punto clave para su concientización y erradicación, considerándose como un avance sin precedentes dentro de la reestructuración transgeneracional y construcción social, ya que desde la antigüedad la violencia y maltrato eran vito como algo normal incluso como medio de la educación para inculcar disciplina, obediencia y sometimiento.

Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Decreto Ejecutivo 397, Registro Oficial Suplemento 254 de 04-jun.-2018, Última modificación: 14-ago.-2018, Estado: Reformado

Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento General tiene por objeto establecer las normas de aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como definir los procedimientos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia.

Art. 16.- Responsabilidad de las entidades del Sistema. - La información contenida en el Registro Único de Violencia contra las Mujeres que haga referencia a datos personales relacionados con las víctimas de violencia contra las mujeres será manejada de forma confidencial. Las entidades del Sistema, en el ámbito de sus competencias, suministrarán la información del Registro, para lo cual deberán: 1. Producir datos e información conforme a los lineamientos emitidos por el ente rector y las necesidades del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

y demás instrumentos del Sistema. 2. Presentar obligatoriamente al ente rector lineamientos y procedimientos para generación, administración y difusión de la información. 3. Fortalecer las capacidades para la generación y gestión de la información

Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia y los Planes de Desarrollo de los GAD

Art. 24.- Estrategias de Prevención. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporarán Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, las mismas que deben articularse con las Agendas Nacionales para la Igualdad. Las Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrán, al menos los siguientes componentes:

1. Descripción de la situación de la violencia contra las mujeres en el territorio.
2. Identificación de las necesidades y requerimientos de las mujeres en territorio.
3. Modelo de gestión de estrategias y acciones en concordancia con el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
4. Mecanismos de seguimiento y evaluación, articulados con los lineamientos del ente rector del Sistema, con el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y con la Secretaría Nacional de Planificación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de su autonomía, garantizarán el personal especializado para cumplir las competencias establecidas en la Ley.

Decretos Ejecutivos y Ordenanzas

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. (Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, 2008).

Ordenanza Provincial No. 07-cpp 2019-2023 Considerando:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Que: La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 señala que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, intercultural, plurinacional y laico, que se gobierna de manera descentralizada, radicando su soberanía en el pueblo, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de la participación ciudadana.

RESUELVE: Expedir la siguiente Ordenanza de Políticas Públicas Para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Provincia de Pichincha.

Art 1- Objeto. - Esta ordenanza tiene por objeto promover y proteger el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y personas de diversa condición sexogenérica, eliminando su discriminación sea cual fuere la circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de su vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social, cultural y familiar para, en el desarrollo de los fines que la Constitución se propone, alcanzar una sociedad más justa y solidaria. En este marco se prioriza el derecho a una vida libre de violencia en razón de género, creando condiciones para prevenir y erradicarla en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen las relaciones de poder, para la consecución del Sumak Kawsay- buen vivir en la provincia.

Resolución No. 10-2020 La Corte Nacional de Justicia

CONSIDERANDO: Que el artículo 180.6 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece como función del Pleno de la Corte Nacional de Justicia, la de expedir resoluciones en caso de duda u obscuridad de las leyes, las que serán generales y obligatorias, mientras no se disponga lo contrario por la ley

RESUELVE: Artículo 1.- De conformidad con la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, vigente a partir del 21 de junio de 2020, las y los jueces especializados en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y en el caso de las secciones territoriales que no cuenten con unidades especializadas, los jueces y juezas de garantías penales, o quienes hagan sus veces, son competentes para conocer las etapas de instrucción fiscal y de evaluación y preparatoria de juicio, de las causas de delitos de femicidio (arts. 141 y 142 del COIP), de violencia contra la mujer o miembros

del núcleo familiar (arts.155 al 158 del COIP) y contra la integridad sexual y reproductiva (arts. 164 al 175 del COIP).

Artículo 2.- Los Tribunales de Garantías Penales son competentes para conocer la etapa de juicio de las causas de delitos de femicidio, de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y delitos contra la integridad sexual y reproductiva

Acuerdo Ministeriales

En el Ecuador el 20 de noviembre de 1998, el Ministerio de Salud Pública declaró la violencia como un problema de salud pública y emitió con Acuerdo Ministerial No. 01009, las Normas de Salud Sexual y Reproductiva que incorporaron un capítulo de Violencia Intrafamiliar y Sexual. El segundo Congreso por la Salud y la Vida de 2005, aprobó la Política de Salud Sexual y Derechos Reproductivos y la Creación del Consejo Nacional de Salud (CONASA).

Mediante Registro Oficial No. 375 del 12 de octubre de 2006 se publicó el Plan Nacional para combatir la trata, la explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de, el 10 de septiembre de 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 620, se declaró como política de Estado la Erradicación de la Violencia de Género, creó la Comisión Técnica de Coordinación Interinstitucional, implementan el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar; dando a notar que el Estado está comprometido con la prevención y erradicación de la Violencia.

Acuerdo Ministerial N 0031 Normas Técnicas para la Implementación de los Servicios de Protección Especial

Art. 1. Las normas técnicas para la implementación de los servicios de protección especial en las modalidades de acogimiento familiar acogimiento institucional erradicación del trabajo infantil erradicación progresiva de la mendicidad

Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-020

Artículo. 1.- Expedir la Norma Técnica para la Prestación del Servicio de Erradicación Progresiva de la Mendicidad en Niñas, Niños, Adolescentes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, la cual forma parte íntegra de este instrumento.

Artículo. 2.- Disponer al Viceministerio de Inclusión Social, conjuntamente con la Subsecretaría de Protección Especial y demás áreas competentes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a nivel nacional y desconcentrado, dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en esta norma técnica.

Artículo. 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social, difundir en los servicios y a sus profesionales el contenido de la presente norma técnica.

Artículo. 4.- Disponer a la Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana, conforme a sus competencias, la publicación en el Registro Oficial.

Disposiciones Generales

PRIMERA. - La Subsecretaría de Protección Especial podrá emitir los lineamientos de política pública necesarios para la implementación y mejora continua de los Servicios de Erradicación Progresiva de la Mendicidad en Niñas, Niños, Adolescentes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad

SEGUNDA. - La Subsecretaría de Protección Especial, deberá promover y aplicar el principio de progresividad y no regresividad en la implementación de los Servicios de Erradicación Progresiva de la Mendicidad en Niñas, Niños, Adolescentes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad; y, planificará los recursos necesarios para la implementación paulatina de los mismos, en concordancia con los instrumentos internacionales, suscritos por el Estado ecuatoriano.

En resumen, las políticas y herramientas legales que enfocan esta problemática se reúnen en la siguiente normativa:

- Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021)
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (2007)
- Código Integral Penal ecuatoriano
- Código de la Niñez y Adolescencia (2002)
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación
- Progresiva del Trabajo Infantil (2008)

Con la firme convicción de un cambio de estructura social, rompiendo paradigmas intergeneracionales, brindando protección, sanción, seguimiento y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes vulnerados, para brindarles herramientas de superación, de desarrollo integral y de una vida digna libre de violencia y maltrato

2.3.2 Normativas Internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Tenemos la Declaración Universal de Derechos Humanos, ampara la igualdad de derechos para todos los seres humanos, su alcance es universal, da la responsabilidad a los diferentes estados de tomar medidas para el cumplimiento de estos derechos. Por lo que el Ecuador ha generado leyes que promueven y protegen a la población vulnerable, por lo que es importante anunciar los siguientes:

Declaración Universal de Derechos Humanos Art. 2 “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. (Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 2008)

Declaración Universal de Derechos Humanos Art. 7 “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. (Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 2008)

2.4.1.2. Declaraciones Internacionales:

Entre las principales tenemos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1998.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 7; y Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Convención de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Convención de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es considerada como el instrumento internacional más importante de Derechos Humanos, incorpora la Doctrina de Protección Integral como fundamento filosófico para el reconocimiento, ejercicio y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, de esta convención surgen que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y además tienen derechos específicos según su edad, madurez y desarrollo, el Ecuador ratifica este convenio y se compromete a crear mecanismo de protección (Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 2008)

Entre las convenciones más relevante tenemos:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belem do Pará, 1994
- Convención sobre los Derechos del Niño/a, 1989.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1979.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1969.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, 2008
- Convención internacional sobre los derechos del niño, Guatemala, 2011

Protocolos Internacionales

- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños o Protocolo de Palermo (2000)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño/a relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (2000).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1999).

2.4 REFERENTE ESTRATÉGICO

Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021

Mencionaremos los objetivos del Plan Nacional del Buen vivir vigente del 2017 - 2021 (SEMPLADES, 202) donde se manifiesta sus Políticas, Estrategias y Metas Específicas

La Constitución de 2008 dio un paso significativo al establecer al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia (Constitución del Ecuador, art. 1). Es así, que el Art. 66 numeral 2 de la Constitución de la República, señala que:

El Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios para alcanzar el Buen Vivir. La sostenibilidad del conjunto de derechos guía la planificación para su desarrollo progresivo, utilizando al máximo los recursos disponibles, con lo que se busca la consecución del Buen Vivir (Constitución Política del Ecuador, 2008)

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución de Montecristi (2008)

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.

1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre

todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En la Investigación Social, el Trabajador Social emplean diversos métodos y técnicas de investigación para el análisis y la comprensión de los problemas sociales, mediante diseños investigativos de recolección de datos que le permitan, indagar, explorar, describir, analizar, explicar, comprender y diagnosticar los problemas de investigación; para el diseño de modelos de intervención que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de los usuarios, en los diversos niveles de intervención.

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la presente investigación es cualitativo.

No existe una fuente única en la investigación cualitativa, ya que su historia es variada, parte de la evolución de la curiosidad humana a lo largo de los siglos, y etnógrafos, psicólogos sociales, historiadores y críticos literarios la encauzaron formalmente (Bogdan y Biklin, 1982; Eco, 1994; Hamilton, 1981; Stake, 1978). Hace un siglo, el filósofo Wilhelm Dilthey sostenía que la ciencia no se movía en un sentido que ayudara a los humanos a comprenderse a sí mismos:

Sólo desde sus acciones, desde sus manifestaciones inmutables, desde el efecto que produce en otros, puede el hombre aprender sobre sí mismo; así que aprende a conocerse sólo por la vía circular de la comprensión. Lo que fuimos, cómo nos desarrollamos y nos convertimos en lo que somos, lo aprendemos por la forma en que actuamos, por los planes que una vez seguimos, por la forma en que nos sentimos en nuestra vocación, por los antiguos y caducos conocimientos, por los juicios que hace tiempo se nos hicieron ... Nos comprendemos, a nosotros y a los otros, cuando transmitimos nuestras experiencias vividas a todo tipo de expresión propia y a las vidas de los demás. (Dilthey, citado en Stake, 1998, pág. 163.)

Según Jiménez-Domínguez (2000) “Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos”. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales.

La realidad social vista desde esta percepción está hecha de diferentes significados compartidos de manera intersubjetiva, es decir “el objetivo” y “lo objetivo” es el sentido intersubjetivo que se atribuye a una acción. Por tanto, la investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de

significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que las cifras de una medida cuantitativa de sus características básicas o conducta.

Al hablar de investigación cualitativa Sampieri, Baptista & Collado (2003) describen “Usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”.

Otro autor como (Eisner, 1998) dice que los estudios cualitativos tienden a estar enfocados a situaciones, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. Teniendo al investigador como instrumento que busca comprender el fenómeno de estudio en su ambiente, motivo por el que se dice que es de carácter interpretativo, además esta investigación atiende lo concreto refiriéndose a la persona en concreto como sujeto, además es creíble gracias a su coherencia en los datos recogido, intuición se basa en la experiencia de enfocarse en el problema, y la utilidad de cada uno de sus instrumentos.

3.2 TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Estudio de Caso

Este tipo de metodología es aplicable especialmente en los análisis de fenómenos sociales y educativos. En su definición, Robert Stake (1998) refiere que “Es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake. 1998, p. 11).

Debido a la naturaleza de la investigación se toma las palabras de Judith Bell (2005) quien manifiesta que: “Esta metodología brinda la oportunidad de estudiar a profundidad una parte de cierto problema con un tiempo que generalmente es limitado” (Bell 2005).

El antropólogo Carlos Arturo Monje refiere que:

Una investigación de estudio de casos trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencias, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; además, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos. (Monje, 2010)

Robert Yin (1994) es uno de los principales autores en la investigación con estudio de casos, es sin duda una referencia casi obligatoria para todos los que utilizan esta metodología de investigación. Los casos de investigación adoptan, en general, una perspectiva integradora.

Un estudio de caso es, según la definición de Yin:

El estudio de casos una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos. (Yin 1994, pág. 13)

NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo/Inductivo

En el método descriptivo “se realiza una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, bien detallada y exhaustiva de la realidad que se estudia” Calduch (2012). Busca un conocimiento inicial de la realidad que se produce de la observación directa del investigador y del conocimiento que se obtiene mediante la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores. Se refiere a un método cuyo objetivo es exponer con el mayor rigor metodológico, información significativa sobre la realidad en estudio con los criterios establecidos.

Mediante este método se observa, estudia y conoce las características genéricas o comunes que se reflejan en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta o ley científica de índole general.

Para Hernández Sampieri, R., et al (2006, p. 107) “el método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios”.

El método inductivo es una interpretación subjetiva, pero no es arbitraria, es congruente con los hechos, y la información obtenida es consistente con los requerimientos de la disciplina metodológica, plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general con un propósito claro enfocado a un fin específico.

3.3 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

El método de la presente investigación es fenomenológico hermenéutico.

La investigación cualitativa se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico. El pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fuesen objetos, sino que también significan, hablan, son reflexivos. También pueden ser observados como subjetividades que toman decisiones y tienen capacidad de reflexionar sobre su situación, lo que los configura como seres libres y autónomos ante la simple voluntad de manipulación y de dominación.

El pensamiento hermenéutico interpreta, se desenvuelve en significados no en datos, está abierto en forma permanente frente al cerrado positivo. Se interesa por la necesidad de comprender los diferentes significados de los fenómenos y no solamente de explicarlos en términos de causalidad o de manera cuantitativa. Da prioridad a la comprensión y al sentido, en un procedimiento que tiene en cuenta las intenciones, las motivaciones, las expectativas, las razones, las creencias de los individuos.

La fenomenología objeta la ruptura positivista entre el sujeto y el objeto reconociendo la interdependencia de ambos en el proceso del conocimiento. Afirma que el conocimiento está mediado por las características sociales y personales del observador; que no existe una realidad exterior al sujeto. Los procesos sociales dependen de la manera en que los propios actores sociales los perciben. Los objetos no son independientes de los intereses y los gustos de quienes los aprehenden; no existe un espíritu universal y unánimemente aceptado.

La fenomenología trata de comprender los fenómenos a partir del sentido que adquieren los sucesos o circunstancias para los individuos en el marco de su “Proyecto del mundo” donde se van originando. Los fenomenólogos dan especial sentido a las evidencias de la vida cotidiana, a las historias de vida y consideran que los acontecimientos se hacen comprensibles en la medida en que son iluminados por los puntos de vista que forman el proyecto del mundo de los sujetos sociales.

La fenomenología apuesta al rol de los sujetos, sin desentenderse de los condicionamientos estructurales. “Hace falta en todos los campos que volvamos a ligar la vida con la teoría, la ética con las emociones y el conocimiento, para devolver la

necesaria complejidad y encontrar el desafío exacto de los fenómenos sociales”.
(Hector Vera. V, 2002)

Diseños Fenomenológicos:

Estos diseños se enfocan en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Responden a la pregunta ¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno?. El centro de indagación de estos diseños reside en la(s) experiencia(s) del participante o participantes.

De acuerdo con Creswell, 1998; Alvarez-Gayou, 2003; y Mertens, 2005 (Citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006) la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas:

- Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.
- Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.
- El investigador confía en la intuición y en la imaginación para lograr aprehender la experiencia de los participantes.
- El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).
- Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales.

En este sentido podríamos decir que la Fenomenología busca conocer los diferentes significados que los individuos dan a su experiencia y lo importante es aprender el proceso de interpretación por el que los individuos definen su mundo y actúan en consecuencia a el, con lo cual estaría estrechamente ligado a la comprensión de procesos resilientes.

3.4 UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO

UNIVERSO

Población (universo), para Herrera, Medina, & Naranjo (2004) es “la población o universo es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características.”

La población a investigar está compuesta por 19 beneficiarios directos, entre niños, niñas y adolescentes que se encuentran atravesando el proceso de Acogimiento Institucional, cumpliendo con una médica de protección emitida por un juez.

MUESTRA

La entrevista se realiza de manera individual a 3 usuarios (niños, niñas y adolescentes) entre los 7 a 14 años de edad, de estrato socioeconómico C-, residentes en la ciudad de Cayambe de nacionalidad ecuatoriana y venezolana.

MUESTREO

Dadas las circunstancias que rodearon la investigación, se optó por un muestreo “No Probabilístico, por Conveniencia”.

El muestreo por conveniencia es un método de muestreo no probabilístico, suponen un procedimiento de selección informal. Consiste en seleccionar a los individuos que encajan en la investigación, esta conveniencia se produce para examinar a los sujetos, ya sea por proximidad geográfica, por ser sus amigos, etc.

El método del muestreo por conveniencia permite seleccionar una muestra con muchísima facilidad. Una vez realizado el estudio, si se comprueba que los resultados son favorables a sus predicciones, ya se puede plantear la posibilidad de hacer el estudio con muestras probabilísticas para generalizar el resultado.

3.5 FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El investigador es el instrumento de recolección de los datos, se auxilia de diversas técnicas y fuentes. La recolección de los datos está orientada a proveer de un mayor entendimiento de los significados y experiencias de las personas.

Fuente Primaria: Se obtiene información por contacto directo con el sujeto de estudio; por medio de observación, cuestionarios, entrevistas, test, etc. Estas fuentes contienen información original, que no ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa.

Fuentes Secundarias: El dato no es tomado directamente, sino que se aprovechan aquellos previamente recogidos por otras personas.

- Expedientes judiciales
- Informes internos de la Casa Hogar
- Informes enviados al MIESS y Unidad Judicial de la Niñez y adolescencia de la ciudad de Cayambe

REVISIÓN DOCUMENTAL

Diseños Narrativos

En los diseños narrativos el investigador recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de determinadas personas para describirlas y analizarlas. Son de interés las personas en sí mismas y su entorno. Creswell (2005) señala que el diseño narrativo en diversas ocasiones es un esquema de investigación, pero también es una forma de intervención, ya que el contar una historia ayuda a procesar cuestiones que no estaban claras. Se usa frecuentemente cuando el objetivo es evaluar una sucesión de acontecimientos.

Los datos se obtienen de autobiografías, biografías, entrevistas, documentos, artefactos y materiales personales y testimonios (que en ocasiones se encuentran en cartas, diarios, artículos en la prensa, grabaciones radiofónicas y televisivas, entre otros). Pueden referirse a:

- Toda la historia de la vida de una persona o grupo;
- Un pasaje o época de dicha historia de vida o
- Uno o varios episodios.

El investigador analiza diversas cuestiones: la historia de vida, pasaje o acontecimiento(s) en sí; el ambiente (tiempo y lugar) en el cual vivió la persona o grupo, o sucedieron los hechos; las interacciones, la secuencia de eventos y los

resultados. En este proceso, el investigador reconstruye la historia de la persona o la cadena de sucesos (casi siempre de manera cronológica: de los primeros hechos a los últimos), posteriormente los narra bajo su óptica y describe (sobre la base de la evidencia disponible) e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos (que provienen de las historias contadas por los participantes, los documentos, materiales y la propia narración del investigador).

Biografías o Historias de vida

Son estudios intensivos de trayectorias vitales. “Resaltar las experiencias vitales de los individuos en su acción dentro de una sociedad determinada muestra las relaciones entre esas vivencias personales y los marcos institucionales de una sociedad, así como la interacción que se produce entre individuos y colectividad” (Ruiz C., 2006:36).

Las historias de vida nos dan recuento a manera de revelaciones narrativas acerca de la vida de los niños, niñas y adolescentes antes de ser institucionalizados, con lo cual analizaremos patrones culturales y de comportamientos, así como los factores que desencadenaron su situación de institucionalización y por ende su proceso de resiliencia.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Hernández et al. (2010) plantearon que la entrevista semi estructurada cualitativa es:

Un método de investigación de mayor acercamiento entre el investigador y el hecho investigado, el entrevistado potencialmente cede toda la información solicitada, dado lo comfortable del método para los involucrados, aunado a que la data no es susceptible de ser manipulada por otra persona, dado que por lo general es grabada.

Las entrevistas semiestructuradas ofrecen al investigador un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura básica de la entrevista, las preguntas estarán dirigidas hacia los entrevistados con la intención de explorar la temática en relación a la construcción social del sujeto como filiación, apropiación de rol, identificación cohesión y los impactos ecosistémicos, su transición ecológica, así como su proceso de resiliencia durante su ciclo de vida.

TEST DE RESILIENCIA (The Child and Youth Resilience Measure [CYRM]-32)

El Cuestionario de Resiliencia para Niños y Adolescentes cuenta con características psicométricas adecuadas tanto en su estructura factorial y confiabilidad como en su validez convergente y divergente, por lo que se propone como un instrumento útil para la evaluación de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar e institucionalización.

Basada en el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) tiene la finalidad de medir la resiliencia a través de tres dominios: individual, relaciones y comunidad-cultural.

Es un test auto administrado, de 20 minutos de duración, con escala de respuesta tipo Liker de 5 puntos:(1) no en absoluto, (2) poco, (3) algún, (4) un poco, (5) mucho. Consta de 28 ítems redactados de forma positiva (para asegurarse la comprensión entre los diferentes países y facilitar la agrupación

3.6 FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La interpretación de la información recogida en campo se realizó usando la forma de análisis llamada triangulación.

Según Hernández Sampieri, R., et al (2006, p. 107) “La triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno”.

La utilización de varios métodos nos permite la triangulación metodológica, según Denzin, 1978 y Janesick, (1994) existen las siguientes modalidades de triangulación

1. Triangulación de datos: utilizando una gran variedad de fuentes de datos en un estudio.
2. Triangulación del investigador: utilizando diferentes investigadores o evaluadores.
3. Triangulación teórica: utilizando diferentes perspectivas para interpretar un simple conjunto de datos.
4. Triangulación metodológica: utilizando múltiples métodos para estudiar un problema simple.

5. Triangulación disciplinar: utilizando distintas disciplinas para informar la investigación.

Hay que considerar que para la realización de cualquier estudio o investigación que implique a personas o instituciones exige el consentimiento y aprobación de los mismos. En consecuencia, se ha de disponer de los formularios adecuados para su presentación, facilitando de esta forma el acceso al campo.

4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Dado que nuestra investigación se fundamentó en estudios de casos, hablaremos en detalle y por separado de los tres usuarios elegido para el trabajo, refiriéndonos así a los objetivos específicos en primer lugar, para dejar para el final la contribución de los tres casos al desarrollo del objetivo principal.

CASO 1 “Diana” (nombre ficticio)

Tabla 1. Datos Personales

Caso 1: Datos “Margarita”	Sexo:	Femenino
	Edad:	13 años
	Etnia:	Mestizo
	Nacionalidad:	Ecuatoriana
	Dirección:	Tabacundo, La Esperanza
	Fecha de Medida:	03 septiembre 2021
	Causa del Acogimiento:	Abuso sexual y Violación
	Fecha Ingreso a la Casa Hogar:	03 septiembre 2021

Elaborado por el autor

Conceptualización

Diana de 13 años de edad, ha referido haber sido víctima de abuso sexual y acoso sexual por parte de su tío materno y de un primo, en consecuencia, no podría permanecer en casa de su madre, debido a que no denunció el presunto abuso sexual, ni de su familia extendida por mantener inseguridad respecto de los familiares antes indicados.

En la audiencia de la Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Cayambe de la Provincia de Pichincha, se ha podido determinar con claridad que no existen las garantías de seguridad básicas para la menor, por tanto, el Juez dispone de forma temporal, el acogimiento institucional de la adolescente a favor de la casa de acogida en la ciudad de Cayambe. Se dispone la intervención del equipo técnico de la Unidad Judicial (Psicóloga, Trabajadora Social y Médico), a fin de que realicen las pericias respectivas.

En los expedientes institucionales de la Casa Hogar constan las declaraciones de Diana, donde por temor al “que dirán” calló el hecho y al tomar valor para contárselo a su familia no recibió el apoyo esperado, su hermana mayor la acogió en su hogar en la ciudad de Quito y fue quien realizó la denuncia, no obstante, la madre solicitó a las autoridades la entrega inmediata de la menor, pues no autorizo en ningún momento que Diana permanezca con su hermana creando un conflicto y ruptura familiar con su hija mayor.

Así también consta en expedientes que no aceptó inicialmente su acogimiento en la Casa Hogar e incitaba a sus pares negativamente, también mostró conductas sexuales inapropiadas para su edad.

Actualmente después de 5 meses en acogimiento institucional Diana manifestó en la entrevista semiestructurada que ha mejorado su actitud y disciplina, siendo esto corroborado por el equipo técnico y tutores de la Casa Hogar que manifiestan que colabora activamente en la preparación de alimentos y ayuda a los más pequeños con sus tareas escolares.

Recuerda con nostalgia a su madre y las actividades de su hogar principalmente cocinar juntas y ver películas, ir normalmente al colegio y ser tratada como antes; le disgusta conversar acerca del motivo de su institucionalización y prefiere mostrar una postura de fortaleza y positivismo.

Situación Familiar

Composición familiar

Tabla 2. Composición núcleo familiar

<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Ocupación</i>
<i>Padre</i>	42	Casado	Secundaria incompleta	Empleado agrícola
<i>Madre</i>	45	Casado	Básica	Empleado agrícola
<i>Hermano</i>	17	Soltero	Secundaria	Estudiante

Elaborado por el autor

Familia ampliada

Tabla 3. Composición familiar extendida

<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Ocupación</i>
<i>Hermana</i>	21	Casado	Bachiller	Vendedor ambulante
<i>Cuñado</i>	23	Casado	Bachiller	Vendedor ambulante
<i>Sobrino</i>	3	Soltero	N/A	N/A

Elaborado por el autor

Aprovechamiento Académico

Según reportes de evaluaciones quimestrales se encuentra entre los parámetros cualitativos de: “DA” Domina los Aprendizajes requeridos y “AA” Alcanza los Aprendizajes requeridos.

Diana manifestó “No tengo muchas amigas en el colegio y a veces no me siento parte de él, o por lo menos no como antes”.

Situación económica

La familia de Diana se encuentra en el estrato socioeconómico “C-”. La vivienda es de ladrillo, amoblada, con un cuarto de baño con ducha, electrodomésticos básicos: refrigeradora y cocina, adicional un equipo de sonido y televisión a color. Los ingresos económicos conyugales permiten solventar los gastos familiares más indispensables, a pesar de no alcanzar el valor de la canasta familiar a enero 2022 de \$724.39 dólares

Factores de Riesgo

- Abuso sexual intergeneracional
- Embarazo no planeado
- Separación traumatizante del núcleo familiar
- Convivencia conflictiva
- Comunicación nula
- Deserción / bajo rendimiento escolar
- Baja autoestima
- Pobre desarrollo en destrezas relacionadas con la seguridad personal
- Crecimiento en un entorno de relaciones violentas o discriminación,

- Post-trauma: Entre los principales tenemos la depresión, trastorno por estrés postraumático, abuso de alcohol o drogas, trastorno límite de la personalidad.

Según un artículo del Ministerio de Salud Pública el cual manifiesta que en el Ecuador:

Diariamente 5 niñas de 14 años y 136 adolescentes de 15 a 19 años son madres (INEC 2019). Según la ENSANUT 2012, 8 de cada 100 adolescentes menores de 14 años, quedaron embarazadas de personas mayores de 30 años o más y el 80% de embarazos en esa edad fueron resultado de violencia sexual. Se identificó que la mayor parte de agresores se encuentran dentro del círculo cercano de las niñas o adolescentes: padres, hermanos, tíos, amigos, vecinos y conocidos. (MSP, 2021)

A lo largo del tiempo, el trauma después del abuso sexual puede afectar de manera diaria ya que los sentimientos de vergüenza y temor son reflejados en falta de concentración, en la capacidad de toma de decisiones y consecuentemente aparecen síntomas de nerviosismo, ansiedad, depresión, desesperanza, escasas expectativas sobre su futuro, aislamiento en las relaciones interpersonales, problemas para conciliar el sueño, pérdida de la autoestima, entre otros.

Factores Protectores

- Afecto y apoyo de los padres
- Afecto y vínculos con los demás
- Capacidad de planificación y decisión
- Desarrollo de habilidades sociales
- Sentido del “yo”
- Desarrollo de habilidades sociales
- Sistema de valores
- Perspectiva equilibrada sobre la experiencia
- Convicción y tenacidad
- Apoyo del equipo técnico, tutores y de sus pares

Análisis Crítico

Enrique Echeburua en su libro “El impacto psicológico en las víctimas de violación” cita a Veronen & Filpatrick (1983), que manifiestan:

La violación es un acontecimiento que produce trastornos del estrés postraumático en la mayoría de los casos de violación. No obstante, entre un 20% a 25% de las víctimas no muestran ningún síntoma un año después de la violación e incluso pueden tener lugar cambios significativamente positivos (en relación sobre todo con el manejo de la ansiedad y la adaptación global) tras la experiencia de la agresión (Echeburua. 2004)

Así también Dowdeswell (1986) manifiesta que: “Las víctimas relacionadas con anterioridad con el agresor pueden experimentar secuelas psicológicas más graves que aquellas cuyo atacante ha sido un extraño, quizá por los sentimientos de culpabilidad, vergüenza y asco asociados a esa situación.”

Con lo antes expuesto se puede determinar mediante la Escala de (CYRM)-32, las entrevistas semiestructuradas, la observación de campo, la información interna de la Casa Hogar con los informes de Trabajo Social y Psicología que: Diana a pesar de permanecer un corto periodo en acogimiento institucional se ha adaptado a su entorno y ha comprendido la necesidad de la intervención social y psicológica para afrontar el abuso sexual optimizando el desarrollo de la resiliencia el mismo que es óptimo a su edad y desarrollo cronológico

El equipo técnico de la Casa Hogar recomienda a la Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia continuar con la medida de protección ya que no existen las garantías necesarias para la reinserción familiar, así también es necesario continuar con los PGF y PAINA con lo cual se favorece al desarrollo de la resiliencia en los segmentos más bajos como son la interacción familiar que mediante la intervención social se fortalecerá los lazos familiares, así también en el segmento de habilidades individuales mejorando la identidad e independencia emocional de Diana para que de esta manera pueda interactuar con su entorno sin culpabilidad o vergüenza, siendo capaz de identificar factores de riesgo asociales al abuso sexual.

Área de trabajo Social: Fortalecimiento familiar y comunitario

Informe Social

Al ingresar a la Casa Hogar se realiza la valoración médica integral, de la cual no se desprenden situaciones adversas. En el ámbito educativo se realizó el traslado de institución, se encuentra insertada en la Escuela de Educación Básica en el Décimo

año de educación general básica cercana a la casa Hogar, donde no se ha presentado dificultades en esta área.

La adolescente ha superado su periodo de adaptación, sin embargo, durante las primeras semanas de acogimiento se presentó episodios de fuga, al momento no se presenta problemas en el relacionamiento con sus pares.

Seguimiento

- Se trabaja en el primer PGF con la familia de manera exitosa
- Acompañamiento a evaluación médica, psicológica y testimonio anticipado de la adolescente en los trámites legales pertinentes
- Asignación de casillero judicial tanto en Fiscalía como en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
- Se trabaja el PAINA desarrollado a base de las necesidades de la adolescente beneficiando áreas como el afecto emocional, cognitivo- intelectual y el relacionamiento social adecuado.
- Mantener constante supervisión y seguimiento desde todas las áreas a fin de garantizar el desarrollo integral de las mismas

A futuro

- Seguir trabajando los PGF con la familia
- Realizar PGF con la familia ampliada
- Continuar con los PAINA
- Dar seguimiento a los trámites legales en fiscalía y Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Proyecto Global Familiar PGF

Objetivos:

Objetivo General: Desarrollar estrategias de prevención de vulneración de derechos, fortaleciendo la sana convivencia familiar y con la comunidad.

Objetivos Específicos

Aportar a la madre herramientas para la protección y cuidado del adolescente basado en la igualdad de género y hábitos y rutinas familiares para el crecimiento y desarrollo de la confianza entre los miembros.

Generar una comunicación asertiva en la familia estableciendo mecanismos de confianza que permita alertar de manera temprana a los padres sobre situaciones que pongan en riesgo la integridad del adolescente.

Intervención Social

- Visitas domiciliarias
- Entrevistas
- Ficha Socioeconómica
- Genograma
- Creación y seguimiento y cierre PGF trimestralmente
- Fortalecer redes formales con la familia
- Fortalecer redes informales con la familia ampliada
- Potenciar las habilidades de cuidado dentro de la familia
- Fomentar habilidades de cuidado de cuidado y protección

Capacitaciones y talleres con la familia enfocado a mejorar las relaciones parento-filiales y reestructuración familiar

- Función básica de la familia
- Roles familiares
- Estilos de crianza
- Mecanismos generadores de confianza
- Comunicación educación en positivo
- FODA personal y familiar
- Factores de riesgo

Proyecto de Prevención Familiar y Comunitario PPC

Desarrollar estrategias de prevención de vulneración de derechos, fortaleciendo la suma convivencia familiar y con la comunidad.

Área de Psicología

Proyecto de Atención Integral al Niño, Nina y Adolescente PAINA

Se realiza el primer PAINA según valoración inicial para abordar aspectos significativos para el desarrollo de la adolescente

Aspectos a trabajar: Afecto emocional y autonomía personal

Afecto Emocional: Trabajar psicoterapia a través de técnicas gestálticas con utilización de métodos a través de música y pintura

Habilidades Sociales: Trabajar la empatía asumiendo liderazgos, ejercicios cooperativos, trabajos en grupos que permitan a la adolescente desarrollar la vinculación y respetar las diferencias utilizando técnicas relacionadas a cambio de roles y psicodrama para abordar comportamientos

Aplicación de Escala de Resiliencia CYRM-32

El test de Resiliencia CYRM-32 fue administrada en 30 minutos, la puntuación dentro de la escala CYRM-32 fue de 133 dando un resultado de “Resiliencia”

Diana presenta una elevada consistencia interna de sus emociones y actual situación, una vez desarrollada la tabla sectorizamos los tres componentes del test para su análisis, mismo que se complementa con una entrevista semiestructurada.

Grupo I Interacción familiar

- Puntajes Altos

Dentro de los puntajes más altos tenemos:

Disfruto de las tradiciones familiares con mis padres o tutores: Diana manifiesta disfrutar mucho de las actividades tradicionales, tanto con su familia, como en la Casa Hogar y con la comunidad “Me gustan muchas las fiestas cantonales y poder bailar disfrazada”.

Como observara Isidoro Moreno (1981)

La idea de tradición, vinculada a la categoría tiempo, remite al pasado, pero también al presente vivo, porque (la tradición) significa continuidad y no sólo aquello en peligro de extinción. Es decir, la tradición no es inalterable e inmóvil, sino dinámica, cambiante y adaptativa.

La tradición, en su perpetuación, está continuamente recreándose, asumiendo nuevas funciones y significados según las contingencias dentro del contexto de la sociedad.

- Puntajes Bajos:

Con un puntaje de 2 que corresponde a “Un poco” tenemos -Mi familia me apoya en los momentos difíciles-. Diana a manifestado tanto es sus declaraciones judiciales, como con el equipo técnico de la Casa Hogar que no siente el apoyo de su familia y no siente tanta seguridad en ellos; sin embargo, tiene a su padre como ejemplo a seguir y a su padre como referente de valores.

Cabrera, Guevara y Barrera en su libro Relaciones Maritales, Relaciones Paternas y su Influencia en el Ajuste Psicológico de los Hijos manifiestan:

La familia, considerada como el contexto básico de desarrollo humano, es quien tiene la acción socializadora del niño o niña en primera instancia; a través del modelamiento y del tipo de comunicación que se establece dentro de ella, busca llevar a cabo el alcance de metas y pautas comportamentales vinculadas por medio de dos acciones: control y afecto. Lo que busca controlar la familia tiene que ver con el nivel de socialización, la adquisición de patrones de responsabilidad, la evitación de riesgos y fracasos, y la generación de niveles de obediencia (Cabrera, Guevara & Barrera, 2006)

Grupo II Interacción con los otros

- Puntajes altos y medios

Diana se muestra como una persona divertida y extrovertida manifiesta que sus valores le permiten una relación positiva con su entorno, muestra mucha empatía ante los demás y procura apoyar al resto de niños y niñas con sus tereas escolares, también manifiesta la consideración, respeto y estima que tiene por varios tutores sintiendo seguridad y apoyo.

A medida que el niño alcanza metas evolutivas, el proceso empático recíprocamente va obteniendo posibilidades de actuación social; es decir, la persona menor logra mayores niveles de análisis congruentes con relación a la comprensión de una situación, y cómo ésta puede generar en otra persona diferentes manifestaciones conductuales, ya sea de dolor, rabia, felicidad, etc; es la empatía igualmente un proceso de comprensión emocional que permite que se manifiesten diversas estrategias de afrontamiento, poniendo de relieve a la persona implicada más que al propio sujeto (Taylor & Harris, 1984)

Grupo III Habilidades individuales

- Puntajes altos y medios

Diana en esta sección reveló gran capacidad de interacción y desenvolvimiento con un lenguaje adecuado y coherente, es consciente de las normas sociales y de convivencia y principalmente se pudo observar la confianza que tiene para conseguir sus objetivos y fe en sí misma.

El objetivo central con relación al conocimiento emocional es crecer en la forma de expresar las diferentes emociones, buscando obtener consecuencias satisfactorias relacionadas con el medio que rodea a la persona y consigo misma; lo cual se relaciona con el progreso a nivel lingüístico específicamente en relación con el componente pragmático del lenguaje, que permite al niño o niña la posibilidad de realizar un análisis situacional y adecuar el tipo de respuesta que genera.

El proceso de socialización brindado por el entorno cercano, especialmente por los padres y madres, posibilita igualmente el desarrollo de habilidades socializadoras y la introyección de posibles respuestas del medio a consecuencia de una respuesta previa emitida por el niño o niña (Aluja, del Barrio & García, 2007)

CASO 2 “Andrés” (nombre ficticio)

Tabla 4. Datos Personales

Datos	Caso 2:	Sexo:	Masculino
	“Andrés”	Edad:	7 años
		Etnia:	Mestizo
		Dirección:	Cayambe
		Fecha de Medida:	25 febrero 2020
		Causa del Acogimiento:	Abandono
		Fecha Ingreso a la Casa Hogar:	25 febrero 2020

Elaborado por el autor

Conceptualización

Se emite la medida de protección de custodia de emergencia a Andrés de 7 años de edad, de nacionalidad venezolana, conforme lo dispuesto por la Junta Cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Cayambe, quedando bajo custodia en la Casa Hogar, hasta que la autoridad competente ordene lo contrario, conforme la resolución de la Junta Cantonal, misma que se realizó por la denuncia de los vecinos al percatarse que en varias ocasiones el niño que en ese entonces tenía tan solo 5 años de edad se quedaba por más de 48 horas completamente solo, sin cuidado y protección de su madre.

En la audiencia de la Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Cayambe de la Provincia de Pichincha se garantiza los derechos y obligaciones de las personas; así como del debido proceso conforme lo determina el Art. 76 numeral 1) de La Constitución del Ecuador, al prevalecer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; se solicita la intervención del Equipo Técnico de esta Unidad Judicial (Psicóloga, Trabajadora Social y Médico); al existir la posibilidad de una reagrupación familiar del menor con su padre en Venezuela, por lo cual la Trabajadora Social de la Casa Hogar contacta y realiza los trámites correspondientes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-(Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador) para la repatriación del menor en un vuelo humanitario,

mismo que no ha podido ser cumplido debido a la actual emergencia sanitaria que nos aqueja con la Pandemia por COVID 19.

En los expedientes institucionales de la Casa Hogar constan las declaraciones de la madre de Andrés, donde explica que la ausencia por largos periodos de tiempo es debido a su trabajo como mesera, mismos motivos con los cuales justifica la inasistencia a las sesiones de Planificación Global Familiar, por el contrario, su padre se comunica vía telefónica desde Venezuela mediante video llamadas para afianzar los lazos parento filiales.

Situación Familiar

Composición familiar

Tabla 5. Composición núcleo familiar

<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Ocupación</i>
<i>Padre</i>	33	Casado	Tercer nivel	Empleado público
<i>Madre</i>	26	Casado	Licenciatura	Empleado privada
<i>Hermano</i>	N/A			

Elaborado por el autor

Familia ampliada

No tiene familia ampliada en el país, no se conoce la estructura familiar paterna de nacionalidad venezolana.

Aprovechamiento Académico

Según reportes de evaluaciones quimestrales se encuentra entre los parámetros cualitativos de: “DA” Domina los Aprendizajes requeridos y “AA” Alcanza los Aprendizajes requeridos.

Situación económica

La familia monoparental de Andrés se encuentra en el estrato socioeconómico “C- “

La vivienda es arrendada y se encuentra, amoblada, con un cuarto de baño con ducha, electrodomésticos básicos: refrigeradora y cocina, y televisión a color. La madre de Andrés trabaja como mesera con menos del salario básico unificado y manifestó a la

Trabajadora Social que no le alcanza a cubrir los gastos familiares y que no recibe apoyo económico del padre que se encuentra en Venezuela.

Factores de riesgo

- Separación traumatizante del núcleo familiar
- Necesidad de afecto y/o atención o ausencia prolongada de los progenitores
- Negligencia en el cuidado, escasa supervisión de las figuras parentales
- Pérdida total de la figura materna
- Alcoholismo por parte de la madre
- Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo
- Actitud agresiva, tendencia a la violencia
- Baja autoestima
- Sentimientos de desamparo y abandono
- Pobre desarrollo en destrezas relacionadas con la seguridad personal

El Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, manifiesta en el Artículo 153.- Abandono de persona. - La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Factores Protectores

- Afecto y apoyo del padre
- Apoyo de su padre y familia extensa paterna
- Afecto y vínculos con los demás
- Capacidad de planificación y decisión
- Desarrollo de habilidades sociales
- Sentido del yo
- Sistema de valores
- Flexibilidad y adaptabilidad
- Convicción y tenacidad
- Influencias positivas del equipo técnico y tutores

Análisis Crítico

La negligencia consiste en la falta de atención y satisfacción de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente sean estas necesidades físicas, médicas, educativas y emocionales.

La negligencia y el maltrato son resultado de una compleja combinación de factores individuales, familiares, sociales y culturales. En el caso de Andrés ha influido a más de los factores de riesgo antes mencionados: ser una familia monoparental, ausencia del padre por vivir en otro país, limitados recursos económicos debido a la actual crisis por la emergencia sanitaria por COVID 19, abuso de alcohol por parte de la madre y su ausencia constante en los PGF.

Mediante la Escala de (CYRM)-32, las entrevistas semiestructuradas, la observación de campo, la información interna de la Casa Hogar con los informes de Trabajo Social y Psicología se ha podido determinar la necesidad de desarrollar en el menor los factores resilientes en los segmento de Interacción familiar debido a la ausencia parental en la etapa preoperacional del desarrollo cognitivo del niño, según Piaget en el estadio preoperacional (de 2 a 7 años) se encuentra la capacidad de pensar en objetos, hechos o personas ausentes, en esta rango de edad el niño demuestra una mayor habilidad para emplear símbolos, gestos, palabras, números e imágenes con los cuales representar las cosas reales del entorno; al existir ausencia parental se evidencian un nivel mínimo de afectación en el desarrollo cognitivo de Andrés.

En cuanto a los segmentos de interacción con otros y habilidades individuales es necesario fortalecer los factores resilientes con los cuales el niño puede afrontar su realidad ante la repatriación y reagrupación familiar con su padre, siendo necesario el seguimiento de los organismos competentes venezolanos a fin de garantizar sus derechos y desarrollo integral.

Área de trabajo Social: Fortalecimiento familiar y comunitario

Informe Social

Para ingresar a la Casa Hogar se le realiza la valoración médica integral, de la cual no se desprenden situaciones adversas. En el ámbito educativo se realizó el traslado de institución, se encuentra insertada en la Escuela de Educación Básica en el Décimo

año de educación general básica cercana a la casa Hogar, donde no se ha presentado dificultades en esta área.

Seguimiento

- Se trabaja en el PGF con la familia
- Se trabaja el PAINA desarrollado a base de las necesidades de la adolescente beneficiando áreas como el afecto emocional, cognitivo- intelectual y el relacionamiento social adecuado.
- Mantener constante supervisión y seguimiento desde todas las áreas a fin de garantizar el desarrollo integral de las mismas
- Dar seguimiento al vuelo humanitario que se ha postergado por la actual emergencia sanitaria

A futuro

- Dar seguimiento con los organismos internacionales cuando el niño ya sea repatriado

Proyecto Global Familiar PGF

Objetivos:

Objetivo General: Brindar a la madre herramientas y técnicas que fortalezcan el cuidado del niño y garantizarle un espacio seguro para su desarrollo integral

Objetivos Específicos

Brindar a la madre directrices que benefician el cuidado del niño a través de la organización del tiempo libre y priorización de intereses fortalecer los conocimientos de la madre respecto al cuidado el establecimiento de límites normas y reglas dentro del hogar

Intervención Social

- Visitas domiciliarias
- Entrevistas
- Ficha Socioeconómica
- Genograma

- Creación y seguimiento y cierre PGF trimestralmente
- Fortalecer redes formales con la familia
- Fortalecer redes informales con la familia ampliada
- Potenciar las habilidades de cuidado dentro de la familia
- Fomentar habilidades de cuidado de cuidado y protección

Con la madre:

- Estructura de roles dentro de la familia
- Manejo adecuado del tiempo libre
- Comunicación asertiva

Con el Padre

Reagrupación familiar: mediante conocimiento del MIES desde la Dirección De Protección Especial se remite nota verbal el 24 de mayo del 2021 al consulado de Venezuela para poner en contacto con el padre, solicitando la repatriación bajo modalidad no acompañado en un vuelo humanitario.

Conjunta:

- Intervención en crisis

Proyecto de Prevención Familiar y Comunitario PPC

Desarrollar estrategias de prevención de vulneración de derechos, fortaleciendo la suma convivencia familiar y con la comunidad.

Área de Psicología

Proyecto de Atención Integral al Niño, Nina y Adolescente PAINA

Se trabaja la empatía, manejo de las emociones a través de técnicas conductuales, control de impulsos desde el origen desde el desencadenamiento de la conducta negativa a través de ejercicios de respiración manejo de sentimientos tiempo fuera potenciar las habilidades blandas con ejercicios.

Objetivo General: Lograr el desarrollo integral del niño desde una perspectiva bio-psico-socio cultural y espiritual.

Aspectos a trabajar: Afecto emocional y habilidades sociales

Afecto Emocional: Canalizar las respuestas emocionales agresivas por conductas proactivas relacionadas a expresión de sus emociones de manera positiva.

Habilidades Sociales: Mejorar las relaciones interpersonales con sus pares fortaleciendo la sana convivencia.

Aplicación de Escala de Resiliencia CYRM-32

El test de Resiliencia CYRM-32 fue administrada en 35 minutos, 5 minutos más debido a la complejidad de ciertas preguntas que fueron necesario explicar, la puntuación dentro de la escala CYRM-32 fue de 124 dando un resultado de “Baja Resiliencia”

Andrés presenta una elevada consistencia interna de sus emociones, le cuesta mucho entender y aceptar su acogimiento institucional, una vez desarrollada la tabla sectorizamos los tres componentes del test para su análisis, mismo que se complementa con una entrevista semiestructurada.

Grupo I Interacción familiar

- Puntajes Altos

Al igual que Diana, Andrés disfruta mucho de las tradiciones familiares con sus padres aunque no tiene tantos recuerdos de ello y con sus tutores debido al tiempo que lleva institucionalizado, ha adoptado las tradiciones ecuatorianas y de su comunidad:

Los individuos y los grupos participan en la creación de su percepción social de la realidad y son los mismos grupos quienes instauran tradiciones siendo que estas se transmiten de generación en generación al interior de una comunidad constituyendo un construccionismo social.

- Puntajes bajos:

¿Mi familia me apoya en los momentos difíciles?, es la pregunta con el puntaje más bajo denotando la ausencia y desapego emocional que Andres sintió desde muy temprana edad, no recibía los cuidados necesarios y no sabe a quien acudir en caso de tener algún problema

Andrés no comprende porque su madre no regresa por él, no entiende porque debe permanecer en la Casa Hogar, constantemente siente contradicción ante ello que en palabras de Camras nos explica que:

En los niños y niñas pequeños se observa que, para entender una situación con contenido emocional, no hacen uso de un análisis objetivo hacia la situación, sino que establecen las explicaciones correspondientes a través de la emoción como tal; lo que ellos y ellas sentirían, mas no lo que realmente podrían sentir haciendo relación de diversos aspectos influyentes. El resultado para ellos o ellas, o es bueno o es malo (posición dicotómica); no establecen gradaciones, divergencias, posibilidades, o sea, no hay un manejo de diversas perspectivas (Camras, 1994).

Grupo II Interacción con los otros

- Puntajes altos y medios:

Andrés es el niño más activo del grupo, constantemente hace reír a los demás y se muestra extrovertido y dinámico, coopera con sus pares en las actividades de la Casa Hogar y manifestó en la entrevista semiestructurada sentirse muy a gusto en su escuela, le gusta realizar sus tareas.

La exposición a situaciones diversas abre un espectro comparativo para los niños lo cual permite que logren equiparar diferencias en las actuaciones, y que entienda cómo se ha de buscar una acción satisfactoria y resolución de conflictos, “La flexibilidad en el manejo de las mismas y el desarrollo de niveles de interiorización dan cuenta de la utilidad del proceso regulatorio para el alcance de conductas adaptativas y de ajuste socioemocional” (Dennis, 2006).

Grupo III Habilidades individuales

- Puntajes altos y medios

Andrés a su corta edad no ha recibido el amor y cuidado de sus padres, no se siente excluido, pero siente temor al abandono y siente que puedan despreciarlo en palabras de Car Rogers, fundador de la psicología humanista, el cual expuso que la raíz de los problemas de muchas personas es que se desprecian y se consideran seres sin valor e indignos de ser amados. Rogers entiende que cada quien posee un yo positivo, único

y bueno; pero, ese verdadero yo con frecuencia permanece oculto y enmascarado, sin poder desarrollarse. “El objetivo más deseable para el individuo, la meta que persigue inconscientemente, es llegar a ser él mismo” (Rogers. 1992).

En la pregunta -¿Tengo aspiraciones y una visión de futuro clara y realista? Contestó fervientemente: “Quiero construir casas para las personas”, es conciente que una buena educación es importante para conseguirlo como manifiesta Piaget y la teoría del desarrollo intelectual es: “Es un proceso de reestructuración del conocimiento, que inicia con un cambio externo, creando un conflicto o desequilibrio en la persona, el cual modifica la estructura que existe, elaborando nuevas ideas o esquemas, a medida que el humano se desarrolla”. (Piaget. 1968)

CASO 3 “Margarita” (nombre ficticio)

Tabla 6. Datos Personales

Caso 3: “Margarita” Datos	Sexo:	Femenino
	Edad:	9 años
	Etnia:	Mestizo
	Dirección:	Cayambe, Comunidad Pingulmi
	Fecha de Medida:	15 febrero 2019
	Causa del Acogimiento:	Violencia intrafamiliar
	Fecha Ingreso a la Casa Hogar:	15 febrero 2019

Elaborado por el autor

Conceptualización

Mediante denuncia realizada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Cayambe por violencia intrafamiliar, los miembros de la junta solicitan al Juez medidas de protección para Margarita y su hermana menor, presentando las debidas pruebas documentales, con lo cual el Juez ratifica la medida de protección de custodia de emergencia de las niñas, quienes deberán permanecer bajo custodia en la Casa Hogar, hasta que esta autoridad ordene lo contrario.

El equipo técnico constituida por la Trabajadora Social y Psicóloga realizará el seguimiento a la medida de protección e investigaran el entorno social, familiar y estado psicológico de Margarita y su hermana, específicamente el desarrollo integral, acoplamiento familiar, además triangularán información con las entidades u organismos administrativos o judiciales que conozcan o hayan conocido la situación de los sujetos de derechos antes referidas. Los informes lo presentarán cada mes.

La Casa Hogar conforme lo dispuesto por el juez presenta cada 3 meses los informes Psicológicos de Seguimiento y los Informes Sociales de las menores, dentro de sus recomendaciones, manifiestan que las niñas permanezcan bajo la medida de acogimiento institucional en la casa Hogar, con el objetivo de continuar trabajando con la madre en el PGF, hasta que se reflejen mejoras sostenibles en el ambiente familiar y se pueda garantizar la seguridad de las niñas.

No obstante, hasta la presente fecha hay trece (13) Planificaciones Globales Familiares (PGF) que no se han concluido e incluso en algunos de ellos no ha asistido para la planificación inicial, por lo cual el proceso continúa sin ningún avance positivo.

Situación Familiar

Composición familiar

Tabla 7. Composición núcleo familiar

<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Ocupación</i>
<i>Padre</i>	-	-	-	-
<i>Madre</i>	26	Soltera	Básica	Empleada privada
<i>Hermana</i>	4	Soltera	Básica	Estudiante

Elaborado por el autor

Cabe recalcar que la hermana menor de 4 años se encuentra institucionalizada en la Casa Hogar.

Familia ampliada

Tabla 8. Composición familia extendida

<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Ocupación</i>
<i>Tía</i>	24	Soltera	Bachiller	Empleada privada

Elaborado por el autor

Aprovechamiento Académico

Según reportes de evaluaciones quimestrales se encuentra entre los parámetros cualitativos de: “DA” Domina los Aprendizajes requeridos y “AA” Alcanza los Aprendizajes requeridos.

Situación económica

La familia de Margarita y su hermana menor se encuentra en el estrato socioeconómico “C-“

La vivienda es de ladrillo, amoblada, con un cuarto de baño con ducha, electrodomésticos básicos: refrigeradora y cocina y televisión a color. La madre de Margarita recibe apoyo de su hermana cuando los gastos familiares exceden su ingreso que es menor al salario básico entre \$200.00 a \$300.00 dólares mensuales, con lo cual solventa sus necesidades básicas y entrega a las niñas lo necesario para su estudio como manifiestan los informes sociales.

Factores de riesgo

- Separación traumatizante del núcleo familiar
- Normalización reactiva de la violencia
- Crecimiento en un entorno de relaciones violentas y abusivas
- Crisis de desarrollo familiar asociada a la crianza y educación de Hijos
- Necesidad de afecto y/o atención o ausencia prolongada de los progenitores
- Negligencia en el cuidado, escasa supervisión de las figuras parentales
- Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo
- Bajo rendimiento escolar
- Baja autoestima
- Pobre desarrollo en destrezas relacionadas con la seguridad personal

Factores Protectores

- Afecto y apoyo de su madre y familia ampliada
- Afecto y vínculos con los demás
- Capacidad de planificación y decisión
- Desarrollo de habilidades sociales
- Sentido del yo
- Sistema de valores
- Asertividad
- Convicción y tenacidad
- Influencias positivas de los tutores
- Influencias positivas del equipo técnico, tutores y de sus pares

Análisis Crítico

El maltrato infantil es un problema social de salud pública, dada a la inmadurez del cerebro del infante este sufre alteraciones que afectarán su desarrollo estructural y funcional normal. El estrés temprano repetitivo emanado por la polivictimización de las diferentes formas de maltrato infantil está relacionado con alteraciones en las funciones neuroendocrinas, con diferencias estructurales y funcionales del cerebro. La polivictimización crea un trauma complejo, porque el niño es expuesto a múltiples o prolongados eventos traumáticos, con las consecuencias de esta exposición durante su desarrollo evolutivo.

Los daños permanentes de este fenómeno evolucionan en el denominado “efectos adversos de la infancia que son eventos o situaciones altamente estresantes que ocurren durante la infancia y/o la adolescencia. Estos sucesos contribuyen al desarrollo de factores de riesgo, y hacen parte de las causas básicas de morbilidad y mortalidad en la vida adulta

En concordancia el equipo técnico de la Casa Hogar recomienda a la Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia continuar con la medida de protección para Margarita y su hermana ya que no existen las garantías necesarias para la reinserción familiar, siendo necesario continuar con los PGF tanto con la madre como con la familia ampliada materna y el PAINA.

Al analizar la Escala de (CYRM)-32, las entrevistas semiestructuradas, la observación de campo, la información interna de la Casa Hogar con los informes de Trabajo Social y Psicología se puede determinar que tanto Margarita como su hermana menor a tres años de su institucionalización se han adaptado a su entorno, debido al tiempo de intervención del equipo técnico Margarita en su corta edad presenta un alto nivel de resiliencia, un alto nivel de conciencia y pertenencia.

También se detectó parentalización de Margarita hacia su hermana ya que tiene la necesidad de protegerla, según Minuchin (1967) la parentalización implica que los padres renuncian a sus funciones, delegándolas a sus hijos o abandonando totalmente a su familia psicológica y/o físicamente.

Espina y Pumar (1996) señalan que:

El niño intenta salir de su fase del desarrollo, pero expresa también necesidad y esperanza de cambio, asume responsabilidades prematuras dentro de la familia a costa de su propio desarrollo emocional. Desde el punto de vista sistémico, son dos los factores presentes dentro de la parentalización, el primero de ellos corresponde a pautas específicas en las que se espera que los niños satisfagan necesidades emocionales de los padres y, en segundo lugar, situaciones adicionales que provocan en el progenitor un aumento en las necesidades afectivas al no recibir apoyo del cónyuge.

La Casa Hogar a favorecido al desarrollo de la resiliencia en los segmentos de la interacción familiar mediante la intervención social a pesar de dificultades en el desarrollo y culminación de los PGF con la madre, en cuanto a los segmentos de interacción con otros y habilidades individuales Margarita se destaca por su liderazgo, empatía, gran capacidad de resolución de conflictos y habilidades sociales que ha desarrollado mediante el PAINA.

Área de trabajo Social: Fortalecimiento familiar y comunitario

Informe Social

La DINAPEN ingresa a Margarita y a su hermana menor en alerta propinada por el DECE de la escuela ante evidente maltrato presuntamente propinado por parte de la madre biológica.

Según la valoración médica integral presentan buen estado de salud. Se encuentran insertadas en el sistema educativo en la escuela de educación básica cumpliendo con las planificaciones curriculares enviadas por los docentes.

Seguimiento

- Se trabaja en el onceavo PGF con la madre presentándose una serie de dificultades, principalmente en asistencia
- Búsqueda del padre biológico de Margarita
- Se realiza PGF con la familia ampliada
- Se trabaja los PAINAS desarrollados en base a las necesidades específicas de cada niña, beneficiando áreas como el afecto emocional, cognitivo- intelectual y el relacionamiento social adecuado.
- Mantener constante supervisión y seguimiento desde todas las áreas a fin de garantizar el desarrollo integral de las mismas

A futuro

- Continuar con el objeto de darle continuidad al PGF a fin de generar responsabilidad materna
- Buscar referentes paternos y de familia ampliada a fin de evaluar posibilidades alternas a la madre
- Continuar con los PAINA
- Entablar Juicio de Alimentos a fin de que el padre asuma con responsabilidad las necesidades afectivas y materiales de Margarita

Proyecto Global Familiar PGF

Objetivos

Objetivo General: Asistir a los talleres mantenerse al pendiente de las necesidades de las niñas, cambiando los patrones de convivencia que causaron el acogimiento institucional.

Objetivos Específicos

Brindar herramientas que benefician la delimitación de roles socializar normas adecuadas de convivencia adaptables a las necesidades de la familia

Intervención Social

- Visitas domiciliarias
- Entrevistas
- Ficha Socioeconómica
- Genograma
- Creación y seguimiento y cierre PGF trimestralmente
- Fortalecer redes formales con la familia
- Fortalecer redes informales con la familia ampliada
- Potenciar las habilidades de cuidado dentro de la familia
- Fomentar habilidades de cuidado de cuidado y protección

Capacitaciones sobre estructura familiar, establecer rutinas familiares y espacios que fortalezcan la seguridad e integridad de las niñas

- La familia función básica
- Roles familiares
- Normas y reglas dentro del hogar
- Comunicación
- Estilos de crianza
- Técnicas de modificación de conducta
- Manejo de la ira
- Habilidades Sociales
- Autoconcepto / inteligencia emocional
- Calidad de vida familiar

Proyecto de Prevención Familiar y Comunitario PPC

Desarrollar estrategias de prevención de vulneración de derechos, fortaleciendo la suma convivencia familiar y con la comunidad.

Área de Psicología

Proyecto de Atención Integral al Niño, Nina y Adolescente PAINA

Se evidencia mejoras en la externalización de sus emociones; problemas en el desarrollo de la autoestima y el amor propio, se relaciona a la convivencia familiar y a la forma en la que tuvo su patrón familiar

Objetivo General: Brindar cuidado acorde a su edad cronológica y a sus necesidades, que le permita tener un desarrollo integral en el área bio-psico-socio cultural y espiritual.

Aspectos a trabajar: Afecto emocional y autonomía personal

Afecto Emocional: Desarrolla y fomenta su autoestima acorde a sus necesidades de atención para fortalecer el cuidado integral.

Autonomía Personal: Brindar herramientas para su independencia acorde a su edad: áreas de aseo personal y cuidado de su entorno.

Aplicación de Escala de Resiliencia CYRM-32

El test de Resiliencia CYRM-32 fue administrada en 32 minutos, dando una puntuación dentro de la escala CYRM-32 fue de 134 dando un resultado de “Resiliencia”

Margarita presenta gran capacidad de comprensión a las preguntas y se expresa de manera clara, una vez sectorizado los tres componentes del test para su análisis, podemos concluir que:

Grupo I Interacción familiar

- Puntajes Altos

Al igual que Diana y Andrés, Margarita disfruta mucho de las tradiciones con sus tutores, ya que al igual que Andrés ha permanecido por algún tiempo en la Casa Hogar y ha celebrado las festividades con sus pares y tutores que procuran en la medida de sus posibilidades brindar a los niños la experiencia, calidez y solidaridad que estas fechas proporcionan.

En la pregunta - ¿Sé dónde acudir dentro de mi comunidad, cuando tengo algún problema? - y - ¿Mis padres o tutores lo saben todo sobre mí? - Margarita manifiesta tener mucha confianza en los tutores de la Casa Hogar y procura brindar esa confianza a su hermana menor.

- Puntajes Bajos

Por el contrario en la pregunta - ¿Mi familia me apoya en los momentos difíciles? La puntuación por tercera ocasión es la más baja denotando la ausencia que sienten por el abandono de su madre y el desconocimiento de quien es su padre.

Maccoby & Martin manifiestan que dentro de la interacción familiar existen los padres no implicados que es:

Un enfoque en extremo laxo y sin exigencias exhibido por padres y madres que han rechazado a sus hijos e hijas o que están tan abrumados por sus propias tensiones psicológicas y problemas que no tienen mucho tiempo ni energía para dedicarse a la crianza de éstos (Maccoby & Martin, 1983).

La madre de Margarita mantiene varios conflictos internos que ella mismo ha aceptado, pero no ha sido capaz de manejar y no ha permitido la intervención y ayuda del equipo técnico de la Casa Hogar lo cual entorpece toso el proceso de reconstrucción de lazos parento - filiales y la reinserción de Margarita y su hermana a pesar de hacer transcurrido varios años.

Grupo II Interacción con los otros

- Puntajes altos y medios

En la observación de campo se denota que Margarita siempre lidera al grupo de niños pequeños y para ellos es la líder y en quien pueden apoyarse en caso de tener alguna necesidad o problema, lo cual ayuda al autoestima y empoderamiento de la niña dentro de la Casa Hogar, explicado esta interacción social en palabras de Erikson (2002)

En sus etapas del ciclo vital, plantea que en esta edad se encuentran en la etapa industria frente a inferioridad; así, una de las características más marcadas es la importancia que los niños les atribuyen a sus pares y compañeros, al buscar su

aprobación en las acciones que ejecutan; por lo mismo, la dificultad de esta etapa está en el sentimiento de inferioridad que pudieran llegar a sentir. (Erikson. 2002)

Grupo III Habilidades individuales

- Puntajes altos y medios

Margarita tiene un gran autoestima y liderazgo, mantiene la necesidad de demostrar a los demás que una persona madura, adulta y responsable con respecto al resto de sus pares.

Para Maslow, impulsor de la psicología humanista, la autoestima es una teoría sobre la autorrealización. Afirmando que cada uno de nosotros posee una naturaleza interna, menciona las necesidades humanas (vida, inmunidad, seguridad, pertenencia, afecto, respeto, autoestima y autorrealización). (Maslow 1968).

El Equipo técnico refiere que Margarita ante algún problema es muy consciente de sus emociones y actúa según como se siente en ese momento Izard expone que:

A lo largo de la infancia, los niños y niñas toman conciencia de sus propias emociones y de las causas de las mismas; es decir, establecen relaciones sobre el porqué de diferentes emociones en ellos y en los demás. Comienzan a reconocer en la expresión facial diferentes emociones y a establecer acciones en torno a lo que observan en la expresión de los demás (Izard, 1994).

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional es un enfoque positivo, real, efectivo y lleno de esperanza sobre las posibilidades de llevar una vida normal y digna en un medio desfavorecido o vulnerado en sus derechos básicos, es la capacidad de afrontamiento, de recuperación, transformación positiva y de enriquecimiento del ser humano tras haber sufrido las experiencias traumáticas en su medio familiar, sobrepasado el concepto clásico de vulnerabilidad a como expresó Gómez Moreno, (2010) al decir que es una condición del ser humano al comprender las adversidades y desarrollar las potencialidades, para superar los factores de riesgo a través de la implementación de estrategias y herramientas de intervención, bajo el proceso de enfrentar, superar y transformar la misma.

En la presente investigación dando cumplimiento a los objetivos generales y específicos, así como a las preguntas de investigación se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica y documental, misma, que se llevó a cabo a través de la recolección de diferentes trabajos de investigación, trabajos académicos de titulación libros, artículos, etc. que brindaron información pertinente sobre el desarrollo de la Resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados y como los procesos de las instituciones de acogida aportan en ese desarrollo. Así también la recolección de información interna de carácter confidencial que se ha tratado con la debida ética y profesionalismo, cambiando nombres de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados para proteger su integridad y anonimato.

Una vez empleado las técnicas de investigación y la aplicación del Test de Resiliencia (CYRM-28) los resultados generales que la Resiliencia constituyen en gran parte a la fundamentación del buen vivir de los en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, la adaptabilidad al cambio, la inclusión, la integridad y seguridad, la equidad, la concepción del derecho y del deber y las repercusiones positivas que pueden tener a lo largo de su vida cuando se enfrentan a situaciones vulneración relacionadas a la violencia, abandono, exclusión y la capacidad de adaptarse ante dificultades buscando dentro de sus experiencias la capacidad de resolución.

Cuando los niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de experiencias y situaciones traumáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y abandono, es indispensable la construcción de la resiliencia, tanto para enfrentar y superar los posibles trastornos asociados a ellos, como para prevenir y transformar posteriores factores de riesgo como crecimiento y desarrollo en entornos de relaciones violentas y abusivas donde este se intergeneracionaliza.

Abordar el proceso de Resiliencia desde un enfoque infantil en situaciones de acogimiento institucional, es relacionarlo con diversas problemáticas sociales como la violencia, abandono y negligencia del sistema y subsistemas familiares, donde desde el marco normativo y estratégico abordamos las leyes nacionales e internacionales así como el abordaje que el Estado le da a la violación de derechos y vulneración niños, niñas y adolescentes que necesitan ser resguardados dentro de los sistemas de protección.

Conocer el desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional busca crear y dar soluciones a los complejos procesos de institucionalización y reinserción a la familia y a la sociedad, superar las adversidades y desarrollando nuevas habilidades que son necesarias para el desarrollo cognitivo del individuo partiendo de la memoria, lenguaje, la percepción psicoemocional, la resolución de conflictos, inteligencia emocional, etc., permitiendo desde el constructivismo individual un construccionismo social idóneo que permita un cambio estructural en la sociedad.

En este sentido, cabe citar a Quispe (2017) quien manifiesta que no todos los niños, niñas y adolescentes institucionalizados tienen algún problema psicológico sino por lo contrario, podrían ser capaces de transformar estas dificultades en ventajas o estímulos logrando desarrollar habilidades para la vida con propósitos y una visión positiva de su futuro, a estos niños se los conoce como resilientes.

Así mismo Cyrulnik (2003), menciona que todo ser humano nace con la capacidad de hacer frente a las diversidades o dificultades presentes en el medio que se encuentre, desarrollando habilidades sociales y comunicativas; en este sentido la Casa Hogar es la herramienta de impulso para el desarrollo de la Resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados, ya que en su gran mayoría como pudimos evidenciar en la investigación su referente familiar es mínimo o nulo, debiendo potenciar su

interacción con su ambiente y encontrar en ellos mismo la capacidad de aceptar y cambiar sus adversidades.

Por consiguiente, en base a lo expuesto en toda la investigación podemos decir como punto final que el desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional debe estar enfocado no a olvidar los acontecimientos adversos pasados, sino a transformarlos y darle un sentido de aprendizaje y crecimiento interno, evitando la victimización continua y la sobreprotección, que mediante el soporte de instituciones de acogida como la Casa Hogar de la ciudad de Cayambe quienes con sus procesos de intervención social y psicológica brindan las herramientas que fortalecen los factores resilientes y factores de protección para mirar al futuro con optimismo, equidad e inclusión familiar y social.

5.2 RECOMENDACIONES

En base a los hallazgos de la presente investigación se establecen las siguientes recomendaciones:

A la Casa Hogar:

Como se pudo evidenciar en la presente investigación la resiliencia se ha destacado como un enfoque positivo de la intervención social con quienes sufren y viven en situaciones de pobreza, todo tipo de violencia y exclusión social, es aquí donde se debe canalizar las fortalezas, oportunidades y factores resilientes que beneficien el progreso hacia una vida más digna y saludable.

Se sugiere a la Institución de acogimiento, realizar investigaciones que abarquen situaciones y herramientas relacionadas con la resiliencia para fortalecer los factores resilientes, factores protectores y factores de riesgo desde el Trabajo Social y Psicología tanto a los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional como al personal que interactúa con ellos.

A los estudiantes en proceso de titulación o pasantía:

Entendemos que el éxito de los programas de intervención social, son de suma importancia por tanto dentro de su diseño y en la ejecución de las estrategias, en construcción de factores protectores se debe incluir constructores relacionados a

factores resilientes a fin de garantizar mejores resultados tanto en enfoques cualitativos como cuantitativos, por tanto es de suma importancia que como estudiantes se profundice la investigación en torno a la resiliencia y como esto aporta a los procesos de intervención social.

A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil:

La práctica profesional en Trabajo Social requiere progresivamente la incorporación de nuevos enfoques teóricos y metodológicos que permiten a los estudiantes y profesionales identificar e impulsar las capacidades y los recursos internos y externos de los usuarios para hacer frente a sus necesidades, carencias, conflictos y demandas, con lo cual se da importancia a los conceptos de riesgo, protección y resiliencia en conjunto.

Sugiriendo a la UCSG ofrezcan dentro del desarrollo académico esquema relacionados a la resiliencia y su desarrollo en situaciones socio familiares para desarrollar planes de acción, diseñar servicios y programas específicos dirigidos a los distintos sectores vulnerables de la población construyendo nuevos modelos e instrumentos de ejecución, valoración y seguimiento de programas y servicios basados en resiliencia.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Aracena, M., Catillo, R., Haz, A. M., Francisco, C., Muñoz, S., Luis, B., & Román, F. (2000). Resiliencia al maltrato físico infantil. Variables que diferencian a los sujetos que maltratan y no maltratan físicamente a sus hijos en el presente, y que tienen una historia de maltrato físico en su infancia. *Revista de Psicología de La Universidad de Chile*.
- Bell, J. (2005). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación* (Roc Filella Escolá, trad.). España: Gedisa. (Trabajo original publicado en 1999).
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.: *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1987) CITADO EN *El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología* (2002) Esperanza Torrico Linares. Murcia.
- Calduch Cervera, R. 2012. *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales- Curso de Doctorado*. Universidad Complutense de Madrid
- Carmona, L., Chavarrias, A., & Foissin, L. (2000). *Vincula't. Materials per treballar amb dones maltractades*. Barcelona.
- Clements, & Adams. (2006). *The Consequences of Witnessing Family Violence on Children and Implications for Family Counselors*. *The Family Journal*.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Ley 2002-100 (Registro Oficial 737, 3-I-2003).
- Constitución Política del Ecuador. (2008).
- Costa, M. (2014). *Los impases entre el acogimiento institucional y el derecho a la convivencia familiar*.
- Creswell, J. (2005). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Upper Saddle River: Pearson Education.
- Cuervo Rodríguez, J, J; Yanguma, C; Arroyave, M; (2011). *Comprensiones de la resiliencia en los libros editados en español y localizados en seis bibliotecas de Bogotá, Colombia*.
- Cyrułnik, B. (2003). *El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. . Barcelona: Gedisa.
- Díaz López, R., & Arencibia Márquez, F. (2010). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en asistentes a consulta de psicología*. Matanzas.

- Donoso, T. (2004) Construccinismo social: aplicaci3n del grupo de discusi3n en praxis de equipo reflexivo en la investigaci3n cientifica. Revista de Psicologfa, Universidad de Chile, Santiago, a3o/vol. XIII, n3mero (001): 9-20.
- Dowdeswell J. (1986). La violaci3n, hablan las mujeres. Barcelona,
- Duran, A. (2017). Alternativas al acogimiento institucional de ni3os y ni3as y adolescentes maltratados en aplicaci3n al principio del inter3s superior. Ecuador.
- Encuesta Nacional de relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres. (2014). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf
- Espina, A., Pumar, B. (1996). Terapia familiar sist3mica: teorfa, clfnica investigaci3n. Espa3a: Fundamentos
- Esplandi3, J. (2012). Protocolo de Intervenci3n desde el Trabajo Social. Madrid.
- Gergen, K. (1985). The Social Constructivist Movement in Modern Psychology. American Psychologist Vol. 40 No. 3, 266-275.
- Gergen, K. (1996), Realidades y relaciones: aproximaciones al Construccinismo social, Paid3s, Barcelona.
- Gergen, K. (2005), Construir la Realidad. El futuro de la psicoterapia, Barcelona, Paid3s.
- Gergen, K. (2006). Construir la realidad: el futuro de la psicoterapia. Espa3a: Paid3s Iberica.
- Gergen, K. I. (2007). Construccinismo social, aporte para el debate y la pr3ctica. Bogot3: Uniandes.
- Gergen, K. y Warhus, L. (2003) La terapia como una construcci3n social dimensiones, deliberaciones y divergencias (in3dito), (par.X), Extrafdo el 03 de Enero de 2022 desde: www.dialogosproductivos.net/upload/publications/15042009113127.pdf
- G3mez Moreno, B. (2010). *Resiliencia individual y familiar*. Obtenido de https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/12/GomezB.Trab_.3BI0910.pdf
- Gracia, E. y Musitu, G. (1999). La familia como construcci3n social. En Psicologfa social de la familia, Editorial Paid3s, Madrid, Espa3a, p.157 – 184.

- Guba E. y Lincoln Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Denman, C. y Haro, J. (comp.) *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*(pp. 113-145). Universidad de Guadalajara, México.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2006). Fundamentos de metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). Metodología de la Investigación. (J. M. Chacón, Ed.) Mexico D.F.: Mc Graw & Hill.
- Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Investigación cualitativa en Salud*.
- Loredo, A., & Monroy, D. (2013). El maltrato infantil. Conceptos básicos de una patología médico social legal. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/facmed/v56n6/v56n6a2.pdf>
- Manciaux, M. (2010). *La Resiliencia: Resistir y Rehacerse*. Barcelona
- Maslow., A. (1968). *Hacia una Psicología del Ser*.
- McNemee, Sh. y Gergen, K. (1996) *La terapia como construcción social*, Editorial Paidós, Barcelona, España.
- Meléndez, E., & Barahona, M. (2016). El acogimiento institucional y el Derecho Constitucional de los niños, niñas y adolescentes a contar con una familia.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF. (2012). Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). *Modelo de atención Acogimiento Institucional*. Quito. Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Modelo-de-Atenci%C3%83%C2%B3n_Acogimiento-Institucional.pdf
- Ministerio de Salud Pública. (2021). Gobierno del Encuentro fortalece políticas para prevenir embarazos en niñas y adolescentes. Quito. Extraído de: <https://www.salud.gob.ec/gobierno-del-encuentro-fortalece-politicas-para-prevenir-embarazos-en-ninas-y-adolescentes>
- Monge, E (2010) El Estudio de Casos como Metodología de Investigación y su importancia en la dirección y Administración de Empresas. *Revista Nacional de administración*, 1 (2): 31-54

- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson Educación.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. ISBN 92 75 32422 0.
- Piaget y la teoría del desarrollo intelectual (1989). Edit. Hall Hispanoamérica. México D.F. p.p. 200-216
- Potter, J. (1998) *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*, Editorial Paidós, Barcelona, España.
- Quispe Núñez, V. &. (2017). *Diferencias en la resiliencia según factores sociodemográficos en estudiantes de 8 a 12 años de zonas marginales de los distritos de Cerro Colorado y Cayma-Arequipa*. Arequipa.
- Reyes, N. (abril de 2018). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional del Ecuador*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/cnii_iin_violencia_anii.pdf
- Rogers, C. R. (1992). *El proceso de convertirse en persona*. PAIDOS IBERICA.
- Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. (s.f.). *Servicio Integrado de Seguridad ECU 911*. Obtenido de <https://www.ecu911.gob.ec/diariamente-al-9-1-1-se-reportan-291-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos* (Roc Filella, trad.). España: Morata. (Trabajo original publicado en 1995)
- Ucheburua, E., Coral, P., & Sarasua, B. (2004). *El impacto psicológico en las víctimas de violación*. (pág. 61)
- UNICEF. (2002). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*.
- Valles, M. (1999) *Técnicas cualitativas de investigación social*, Editorial Síntesis, Madrid, España.
- Vera, H. *Epistemología del periodismo y la comunicación social*. Seminario de Teoría de la Comunicación Escuela de Periodismo de la Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile, Octubre de 2002.
- Viceministerio de Inclusión Social, Subsecretaría de protección especial, Dirección de servicios de protección especial. (2018). *Informe Acogimiento Institucional*.

7 ANEXOS

7.1 INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO

7.1.1 The Child and Youth Resilience Measure (CYRM)-32

Instrucciones:

A continuación, se enumeran una serie de preguntas sobre ti, tu familia, tu comunidad y tus relaciones con las personas. Estas preguntas han sido diseñadas para entender mejor como nos enfrentamos a la vida y el papel que juegan las personas que están a nuestro alrededor en estos desafíos diarios, por favor señala con un círculo el número de la derecha que te describe mejor

	Para Nada	Un poco	Algo	Bastante	Mucho
1. Conozco a personas que son un ejemplo a seguir	1	2	3	4	5
2. Mis valores me permiten una relación positiva con mi entorno	1	2	3	4	5
3. Tener una educación académica es importante para mí	1	2	3	4	5
4. Sé comportarme teniendo en cuenta las normas sociales	1	2	3	4	5
5. Ante algún problema soy consciente de mis emociones y actúo según como me siento en el momento.	1	2	3	4	5
6. Mis padres o tutores lo saben todo sobre mí	1	2	3	4	5
7. Si tengo hambre, siempre hay suficiente comida para alimentarme	1	2	3	4	5
8. Intento finalizar todo lo que empiezo	1	2	3	4	5
9. Tengo fe y confianza en mí para conseguir mis objetivos	1	2	3	4	5
10. A pesar de las dificultades suelo sonreír. Me considero una persona con buen sentido del humor	1	2	3	4	5
11. La gente piensa que soy una persona divertida	1	2	3	4	5
12. Hablo sobre cómo me siento con mi familia o tutores legales	1	2	3	4	5
13. Puedo solucionar mis problemas sin hacerme daño ni hacer daño a terceras personas (por ejemplo, sin caer en adicciones como la droga y sin usar la violencia)	1	2	3	4	5
14. Mis amigos me apoyan	1	2	3	4	5
15. Sé dónde acudir dentro de mi comunidad, cuando tengo algún problema	1	2	3	4	5
16. Siento que formo parte de mi escuela	1	2	3	4	5
17. Mi familia me apoya en los momentos difíciles	1	2	3	4	5
18. Mis amigos me apoyan en los momentos difíciles	1	2	3	4	5
19. Siento que soy tratado con igualdad por las personas que me rodean, a pesar de que hayan diferencias de etnia, género, religión o cultura	1	2	3	4	5
20. Puedo demostrar a los demás que soy una persona adulta y responsable	1	2	3	4	5
21. Soy consciente de mis puntos fuertes	1	2	3	4	5
22. Participo en actividades fuera de la escuela (deportivas, religiosas, artísticas, voluntariado...)	1	2	3	4	5
23. Mi fortaleza me ayuda a seguir adelante y alcanzar mis objetivos	1	2	3	4	5
24. Me siento a salvo junto a mis padres o tutores	1	2	3	4	5
25. Tengo la oportunidad de desarrollar habilidades que me serán útiles en el futuro (habilidades relacionadas con un oficio y habilidades sociales)	1	2	3	4	5
26. Disfruto de las tradiciones familiares con mis padres o tutores	1	2	3	4	5
27. Disfruto de las tradiciones de mi comunidad	1	2	3	4	5
28. Tengo aspiraciones y una visión de futuro clara y realista	1	2	3	4	5
29. Tiendo a tomar mis propias decisiones y no me dejo llevar por los demás	1	2	3	4	5
30. Soy capaz de adaptarme a los cambios	1	2	3	4	5
31. Doy apoyo a mis compañeros	1	2	3	4	5
32. Tengo personas de referencia que me sirven de guía y apoyo	1	2	3	4	5

7.1.2 Guía de Entrevista Semiestructurada a NNA

1. ¿Tienes a alguna persona como modelo a seguir? / ¿Hay alguien a quién admiras mucho?
2. ¿Qué admiras de esta persona?
3. ¿Crees que has aprendido algo de esta persona? ¿Qué es eso que has aprendido de ella?
4. ¿Hay personas alrededor tuyo o cercanas a ti que te quieren apoyan? ¿Qué crees que les gusta de ti?
5. ¿Puedes hablar con alguien de las cosas que te asustan o te inquietan? ¿Con quién acudes?
6. ¿Tienes a mantener relaciones cercanas con personas de la Casa Hogar, escuela, o comunidad?
7. ¿De qué manera respetas a los demás?
8. ¿Qué es lo que más te gusta de la Casa Hogar, de tu escuela o comunidad?
9. ¿Practicas algún deporte o tienes algún hobby?
10. ¿Cuál era tu actividad favorita en tu hogar?
11. ¿Qué tradiciones familiares recuerdas?
12. ¿Cuál es tu posesión más valiosa?
13. ¿Cuál es tu recuerdo favorito?
14. ¿Qué profesión te gustaría ejercer de adulto?
15. ¿Cómo crees que las cosas van a salir para ti en el futuro?
16. ¿Cuál es tu mayor sueño o meta?



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Vaca Valencia, Katherine Elizabeth**, con C.C: # **1003704168**, autora del trabajo de titulación, **Desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados: Una investigación en una casa hogar de la ciudad de Cayambe en el año 2021**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 3 de marzo de 2022

f. _____

Vaca Valencia, Katherine Elizabeth

C.C: 1003704168



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Desarrollo de la resiliencia en niños, niñas y adolescentes institucionalizados: Una investigación en una casa hogar de la ciudad de Cayambe en el año 2021		
AUTORA	Vaca Valencia, Katherine Elizabeth		
TUTOR	Franco Palacios, Jaime Fernando		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	3 de Marzo de 2022	No. DE PÁGINAS:	93
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia, Institucionalización, Intervención		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Resiliencia, Niños, Adolescentes, Institucionalización, Trabajo Social en Protección, Intervención.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>La investigación pretendió conocer cómo se desarrolla la resiliencia en niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, así como en analizar las dimensiones de este constructo, con el fin de sugerir intervenciones que fortalezcan sus necesarias habilidades de autoprotección. Usando como herramientas metodológicas el estudio de caso, entrevistas semiestructuradas (incluyendo al personal de la institución) y la Escala de Resiliencia (CYRM 32), el trabajo se concentró en tres usuarios, escogidos de un universo de 19 niños niñas y adolescentes en acogimiento institucional debido a violencia intrafamiliar.</p> <p>La interpretación de la información de campo recogida se apoyó en las teorías Construccinismo Social y la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner.</p> <p>En sus recomendaciones, el trabajo hace hincapié en la importancia del desarrollo de la resiliencia, y termina sugiriendo su incorporación en la intervención con niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593 99 253 5357	E-mail: kt4_dkc@hotmail.es	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	Teléfono: +593 99 033 1766		
	crisopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			